



**Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del Distrito  
de Turbo entre los años 2016 - 2024**

Derek Lever Barrios

Trabajo de grado presentado para optar al título de Profesional en Desarrollo Territorial

Asesora

Nora Alejandra Morales García, Magíster (MSc) en Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Económicas  
Desarrollo Territorial  
Turbo, Antioquia, Colombia  
2025

---

<b>Cita</b>	(Lever Barrios, 2025)
<b>Referencia</b>	Lever Barrios, D. (2025). <i>Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del Distrito de Turbo entre los años 2016 - 2024</i>
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	[Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Turbo, Colombia.

---



Biblioteca Sede Ciencias del Mar (Turbo)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo, con profunda gratitud y amor a mi familia, especialmente a mi madre, mi abuela y mi hermano, quienes han sido pilares fundamentales en mi vida y en mi camino formativo. Su apoyo incondicional, sus enseñanzas y su fe en mí me han dado la fortaleza para alcanzar mis metas. A mis compañeros de la universidad, quienes con su colaboración y compromiso enriquecieron este proceso de aprendizaje, y a los profesores que, con su dedicación y vocación, han sembrado en mí el conocimiento y la sensibilidad necesarios para ejercer con calidad humana.

## **Agradecimientos**

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a cada uno de los miembros de la comunidad LGBTI que hicieron posible esta investigación. Su valentía, compromiso y generosidad al compartir sus experiencias, conocimientos y perspectivas fueron fundamentales para visibilizar la importancia de la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del distrito de Turbo. Gracias por su tiempo, por su voz y por su lucha constante en la construcción de un territorio más inclusivo, equitativo y respetuoso de la diversidad.

## Tabla de contenido

Resumen .....	10
Abstract .....	11
1. Introducción .....	12
2. Planteamiento del problema .....	13
3. Estado del arte .....	14
4.1. De la marginalización a la participación en el ámbito global .....	21
4.2. Transformaciones normativas para la participación LGBTI en Colombia .....	23
4.3. Avanzando hacia la igualdad. Políticas públicas para la población LGBTI .....	25
4.4. Planes de desarrollo. Oportunidades para la articulación territorial.....	26
5. Contexto del territorio .....	29
5.1. Aspectos históricos y culturales .....	29
5.2. Geografía y localización.....	30
5.3. Tendencias poblacionales.....	31
5.4. Pobreza y condiciones de vida .....	31
5.5. Afectaciones por el conflicto armado.....	32
5.6. Visibilización de la población LGBTI en el territorio .....	33
6. Discusión teórica .....	34
6.1. ¿Cuál es el papel de la población LGBTI en el desarrollo territorial? .....	34
6.2. El contexto territorial como determinante para la participación LGBTI .....	36
6.3. La planeación del desarrollo territorial y el porqué de la participación LGBTI .....	37
6.4. La importancia de incluir a la población LGBT en los planes de desarrollo territorial .....	38
7. Memoria metodológica .....	40
7.1. Consideraciones éticas .....	42
7.2. Sondeo de opinión .....	42

7.3. Entrevistas a actores clave.....	43
7.4. Derecho de petición.....	45
7.5. Mapeo participativo.....	46
7.6. Observación participante y diario de campo .....	47
8. Hallazgos .....	48
8.1. Categorías clave para comprender la participación LGBTI.....	48
8.2. Las voces de las personas LGBTI .....	51
8.3. Barreras y oportunidades emergentes para la participación .....	54
8.4. Cambios en el territorio que han posibilitado la participación.....	59
8.5. Relacionamiento de las personas LGBTI con el territorio .....	65
8.6. Contribuciones de la participación LGBTI .....	68
9. Conclusiones .....	69
10. Recomendaciones.....	72
11. Referencias .....	78
12. Anexos.....	83

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Estructura del diseño metodológico .....	41
Tabla 2. Inclusión de la población LGBTI en los PDT de Turbo .....	64
Tabla 3. Herramienta de medición de la participación LGBTI en los planes de desarrollo .....	76

## Lista de figuras

Figura 1. Mapa de localización de Turbo en Urabá y Antioquia .....	30
Figura 2. Perfil demográfico de Turbo año 2018 .....	31
Figura 3. ICV municipios de Urabá año 2021.....	32
Figura 4. Visibilidad de la población LGBTI en el territorio.....	33
Figura 5. Mapa de categorías de la investigación .....	50
Figura 6. Espacios seguros en el territorio .....	52
Figura 7. Espacios no seguros en el territorio .....	53
Figura 8. Participación en espacios de planeación .....	54
Figura 9. Espacios de participación.....	55
Figura 10. Cartografía realizada en el marco de un mapeo participativo.....	56
Figura 11. Pertenencia étnica de los participantes .....	58
Figura 12. Estrato socioeconómico de los participantes .....	58
Figura 13. Municipio de residencia de los participantes .....	65
Figura 14. Concentración de unidades económicas en Urabá, año 2021 .....	66
Figura 15. Concentración de oferta de servicios de salud en Urabá, año 2023.....	67

## **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>LGBTI</b>	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales
<b>PDT</b>	Planes de Desarrollo Territorial
<b>PDET</b>	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

## **Resumen**

Esta investigación indaga sobre la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial en el distrito de Turbo, desde las experiencias de líderes, lideresas y ciudadanía de dicha población, considerando que el territorio es una dimensión importante del problema en tanto da sentido a las circunstancias y condiciones propias que determinan las posibilidades de participación en los procesos de desarrollo. La investigación parte de una lectura inicial de los avances en materia de reconocimiento de derechos de la población LGBTI y el reconocimiento de las dimensiones contextuales del territorio. Igualmente, revisa los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que se han implementado en Turbo en el período comprendido entre los años 2016 y 2024, analizando la manera como se han direccionado las políticas y programas dirigidos a la población y entendiendo que este documento es el direccionador del desarrollo de los territorios. Finalmente, se enfoca en comprender en qué condiciones se da la participación de la población LGBTI, cómo son tenidos en cuenta sus derechos humanos y sus demandas sociales y, cómo se da el relacionamiento de esta población con la institucionalidad.

*Palabras clave:* desarrollo territorial, participación ciudadana, población LGBTI, planeación participativa del desarrollo.

## **Abstract**

This research investigates the participation of the LGBTI population in territorial development planning in the district of Turbo, based on the experiences of LGBTI leaders and citizens of this population, and considering that the territory imposes its own circumstances and conditions that determine the possibilities of participation. The research starts from an initial reading of the advances in terms of recognition of the rights of the LGBTI population and the recognition of the contextual dimensions of the territory. Likewise, the research reviews the Territorial Development Plans (PDT) that have been implemented in Turbo in the period between 2016 and 2024, analyzing the way in which the policies and programs aimed at the population have been directed, understanding that this document dictates the direction of the development of the territories. The research focuses on understanding the conditions under which the LGBTI population participates, how their human rights and social demands are taken into account, and how the population relates to the institutions.

*Keywords:* territorial development, citizen participation, LGBTI population, participatory development planning.

## **1. Introducción**

El eje central de esta investigación es la participación de la población LGBTI en el desarrollo territorial del distrito de Turbo entre los años 2016 y 2024, teniendo en cuenta que el año 2016 marcó un hito significativo en la inclusión de esta población en las agendas de desarrollo locales, estableciendo un precedente en el reconocimiento de sus derechos y la visibilización de sus necesidades en el diseño de planes de desarrollo territorial. En este marco, el planteamiento del problema se fundamenta en identificar y analizar los avances y desafíos que han condicionado su participación efectiva en dicho proceso. Para ello, se exploraron estudios previos a nivel internacional, nacional y local, conformando un estado del arte que permite contextualizar el fenómeno y evidenciar tanto logros como brechas existentes. Asimismo, se revisaron los antecedentes históricos sobre cómo la población LGBTI ha sido incluida en las agendas de desarrollo, reconociendo las dinámicas de exclusión y resistencia que han configurado este proceso.

Este análisis se sitúa en un contexto particular que influye en las condiciones de participación, marcado por dinámicas sociales, económicas y culturales propias de Turbo y la subregión de Urabá. La discusión teórica aborda conceptos clave como inclusión, participación ciudadana, la planeación participativa del desarrollo, la diversidad, y los derechos humanos. Metodológicamente, se diseñaron estrategias participativas cualitativas y cuantitativas que permitieron acercarse a la experiencia de las personas a través de herramientas como entrevistas, encuestas y mapeos participativos. Los hallazgos de esta investigación ofrecen una visión integral que además de considerar aspectos sociales también considera una perspectiva desde lo territorial sobre el rol de la población LGBTI en la construcción del desarrollo territorial, concluyendo con recomendaciones orientadas a fortalecer su inclusión efectiva en procesos futuros y garantizar condiciones de equidad y justicia social.

## 2. Planteamiento del problema

En el distrito de Turbo se marcó un hito en el año 2016 al reconocer explícitamente a la población LGBTI en su Plan de Desarrollo Territorial, un avance sin precedentes que reflejó un cambio en las dinámicas de gobernanza y en el reconocimiento de los derechos y necesidades específicas de esta población como actores clave en la construcción del territorio. En este sentido, es importante preguntarse ¿cómo se ha materializado la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial desde entonces? Por tal razón, la presente investigación se centra en analizar la participación de la población LGBTI en el período 2016-2024, el cual es un lapso que no solo marca su incorporación inicial en la agenda de desarrollo local, sino que también evidencia los avances, desafíos y transformaciones que han acompañado este proceso.

Para entender como se ha llevado a cabo dicha participación, la investigación busca también responder cuatro cuestiones fundamentales relacionadas con este asunto: ¿Cómo han sido las experiencias de participación de las personas y de los liderazgos LGBTI en el territorio?, ¿Cuáles han sido las barreras y oportunidades emergentes en el proceso?, ¿Qué cambios se han dado en el territorio para dar lugar a la participación de la población LGBTI? y finalmente, ¿Cómo contribuye la participación de la población LGBTI a la planeación del desarrollo territorial?

La presente investigación aborda la brecha entre la participación de la población LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo territorial y el reconocimiento formal de los derechos de dicha población, lo cual implica comprender cómo esta participación se traduce en cambios reales y medibles en las dinámicas territoriales. Igualmente se busca explorar los avances y retrocesos en la participación de la población LGBTI, evaluando su impacto en el territorio, lo cual abarca cambios en las políticas públicas, los liderazgos y las relaciones sociales en el territorio. La investigación no solo busca describir el estado actual de la participación de la población LGBTI, sino también proponer aprendizajes y estrategias para mejorar esos procesos de participación, con la finalidad de contribuir a mejorar los procesos de planeación participativa del desarrollo territorial.

### 3. Estado del arte

Al analizar cómo se ha abordado el tema de la participación de la población LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo territorial, se identificaron múltiples investigaciones que examinan este tema desde diversos ámbitos y perspectivas. Estas investigaciones abordaron tanto la incidencia política como la participación social de las personas LGBTI, explorando los desafíos, avances y limitaciones que enfrentan en diferentes contextos. Además, expusieron la importancia de garantizar espacios inclusivos y representativos, donde se reconozcan y se valoren las necesidades y contribuciones específicas de esta población en la construcción de políticas públicas y proyectos de desarrollo territorial. Así, el estudio de estas dinámicas permitió comprender mejor las formas en que las personas LGBTI se integran en los procesos de toma de decisiones, así como las barreras estructurales y culturales que aún persisten.

La literatura en el ámbito internacional, y sobre todo en el contexto latinoamericano, expone cómo la participación de la población LGBTI en procesos políticos ha evolucionado significativamente, aunque sigue enfrentando desafíos. En este contexto es común encontrar investigaciones en las que esta participación está ligada a la construcción de políticas públicas. Tal es el caso del estudio titulado Participación del movimiento LGBTI en la configuración de políticas públicas a partir de la reforma constitucional de 2008 en Ecuador, en el cual se examinó el impacto de dicha reforma en la participación ciudadana, destacando el papel de los colectivos LGBTI en la obtención de derechos como la despenalización de la homosexualidad y el matrimonio igualitario. Sin embargo, en este estudio en particular, se hizo hincapié en que la falta de institucionalidad implica un obstáculo para traducir la participación de las personas LGBTI en la formulación e implementación de políticas efectivas (Montalvo, 2020, p. 6). En este ámbito, también se ha investigado sobre dicha participación en contextos locales, como lo evidencia el estudio llamado Trans\*formaciones en el activismo LGBTI a escala subnacional en México. El caso de Michoacán, en el cual se abordaron los cambios, adaptaciones y desafíos que tuvo que enfrentar el colectivo LGBTI de este territorio para poder llevar a cabo un activismo realmente efectivo, en cuanto a que pudiera lograr persuadir a los tomadores de decisiones y lograr la institucionalización de los derechos de esta población (Guerrero, 2024, pp. 81-85).

En el ámbito latinoamericano también se han realizado estudios que exploran formas alternativas de participación ciudadana. Uno de los trabajos hallados en este contexto, el cual se

titula Participación política de una comunidad LGBTI. Oportunidades para la interculturalidad realizado en México, explora cómo los jóvenes LGBTI han logrado participar políticamente acudiendo a medios de participación diferentes a los tradicionales, utilizando recursos como redes sociales y otras plataformas para generar transformaciones desde lo local, destacando la importancia de estas nuevas formas de participación en cuanto a la incidencia política de esta población (Ramírez y Rosas, 2019, p. 7). Esto pone en evidencia que las redes sociales y las plataformas digitales no solo sirven como medios de expresión, sino también como herramientas para construir y fortalecer movimientos sociales, lo cual resulta en favorecer la democratización del acceso a la participación política.

En el ámbito colombiano también se ha investigado sobre el uso de mecanismos alternativos de participación en contextos donde los canales formales no están disponibles o resultan ineficaces. Un ejemplo destacado es el estudio titulado Participación política: comunidad LGBTI en la web 2.0, en el cual se analizó cómo la comunidad LGBTI utiliza plataformas digitales como herramientas para influir en la opinión pública y promover el reconocimiento de sus derechos (Ruiz et al., 2012, p. 98). Este estudio evidenció que la opinión pública, moldeada a través de estas plataformas, puede generar un impacto significativo en los procesos de planeación y ejercer presión sobre los tomadores de decisiones, contribuyendo así a avanzar en la agenda de derechos de esta población.

También, en el caso de Colombia, se destaca cómo el Acuerdo de Paz de 2016 marcó un punto de inflexión en la inclusión de la población LGBTI en procesos políticos y sociales, teniendo en cuenta que este acuerdo es en sí mismo un ejercicio de planeación participativa, dado que implica la toma de decisiones que se ven reflejadas en el desarrollo del territorio e involucra a diversos actores interesados. El rastreo bibliográfico dio cuenta de diversos procesos en los que se ha logrado incluir en cierta medida a la población LGBTI en estos procesos participativos en el marco del posconflicto, señalando avances y desafíos en esta materia. Un claro ejemplo de esto es el artículo llamado Las experiencias de participación de las personas LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, el cual además de exponer la importancia del Acuerdo de Paz como un proceso participativo que marcó un precedente en el país en cuanto a la inclusión de la población LGBTI, también puso en evidencia la necesidad de traducir dicha inclusión y participación en avances concretos en cuanto a la protección de sus derechos humanos (Cabanzo y Gindele, 2022, p. 81).

Siguiendo esta misma línea, la investigación llamada Luchas de los sectores LGBTI en Pasto, Nariño en el posconflicto, explicó cómo la categorización y la autodenominación como víctima del posconflicto ha constituido en sí misma una estrategia de participación política para las personas LGBTI, en el sentido de que permite darle bases a la lucha por el reconocimiento social y la ciudadanía plena (Sotomayor y Quintero, 2017, p. 61). En este contexto, la autodenominación como víctima no se limita a ser un acto pasivo de búsqueda de reparación, sino que se convierte en un acto político activo. Es una forma de visibilizar las desigualdades históricas, reivindicar su lugar en la sociedad y exigir la inclusión en los procesos de construcción de paz y justicia social. Este enfoque conecta con la idea de que la identidad, en este caso la identidad como víctima, puede ser instrumentalizada para generar cambios estructurales en la sociedad, promoviendo el respeto y la igualdad de derechos.

En el ámbito nacional, se han llevado a cabo investigaciones que indagan sobre la participación política de las personas LGBTI en el contexto electoral. Se encuentran trabajos investigativos como Movilización político-electoral e identidades LGBT+ en Colombia. Las historias de vida como forma de construir y deconstruir la historia contemporánea del país, en la que se sustenta el aumento de la participación electoral de las personas LGBTI, sin desconocer que el conflicto armado, en su momento, acentuó la vulnerabilidad de dicha población (Monroy-Agámez, 2022, p. 55). Asimismo, el trabajo investigativo Mencionar no necesariamente es incluir. Restricciones para la participación de la población LGBTI en las elecciones legislativas de Colombia del 2014, se encargó de revisar las reglas formales que existían en los estatutos de los diferentes partidos políticos con el fin de identificar aquellos tipos de restricciones que impedían la participación de candidatos LGBTI identificando así barreras y oportunidades para su participación (Ochoa, 2014, p.5).

Por otro lado, la investigación Participación política a través de acciones constitucionales. Estudio de caso: matrimonio igualitario para personas del mismo sexo en Colombia, abordó el rol de mecanismos legales como la acción de tutela en la participación política de las personas LGBTI. Este análisis demostró que estas acciones constitucionales se han configurado como herramientas clave para canalizar demandas sociales y políticas, permitiendo a las personas LGBTI acceder a soluciones que, en muchos casos, no son posibles a través de los medios tradicionales de participación (Ortiz, 2014, pp. 14-18). Se observa entonces que este tipo de estrategias legales no solo fortalecen la incidencia política de esta población, sino que también resalta la importancia de

los marcos jurídicos como espacios de transformación y reconocimiento de derechos. En conjunto, estas investigaciones muestran cómo las personas LGBTI en diferentes contextos han desarrollado y aprovechado estrategias alternativas, ya sea digitales o legales, para superar las limitaciones de los mecanismos formales de participación y avanzar en su lucha por la igualdad y el reconocimiento.

En el ámbito nacional también es posible identificar el interés por entender la participación de la población LGBTI en relación con la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a satisfacer las demandas de esta población. Así lo expone la investigación llamada Participación ciudadana en el desarrollo de la política pública del sector LGBTI en Bogotá D.C, la cual analizó cómo la participación ciudadana ha logrado impulsar la creación de políticas inclusivas en Bogotá y destaca el papel de las acciones colectivas en el reconocimiento de los derechos (Tovar et al., 2015, p. 63). De igual forma, la investigación llamada Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia indagó sobre el papel de la participación de la población LGBTI en las políticas públicas y señaló además la importancia de aplicar un enfoque interseccional que tenga en cuenta no solo la identidad sexual y de género, sino también otras condiciones como la pertenencia étnica. Esta investigación destacó que la aplicación de un enfoque interseccional en las políticas públicas permite abordar desigualdades estructurales de manera más efectiva (Esguerra y Bello, 2014, p. 19).

En el ámbito local, las investigaciones sobre la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial en el departamento de Antioquia son limitadas. Sin embargo, se han realizado estudios que exploran casos específicos en Medellín y otros municipios del departamento, centrados en la efectividad de las acciones colectivas de esta población como formas de participación política. Estas investigaciones han permitido visibilizar cómo las personas LGBTI organizan y articulan sus demandas en torno a la planeación territorial y la garantía de derechos. Un ejemplo significativo es el estudio titulado Participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín. Esta investigación analizó cómo la Alianza Social, como ente organizador de diversos colectivos LGBTI, ha gestionado y utilizado espacios de participación ciudadana para exponer problemáticas, proponer soluciones y restablecer derechos de la población LGBTI en Medellín (Usma y López, 2016). La investigación destacó el papel de la Alianza Social en la articulación de esfuerzos colectivos, convirtiéndose en

un canal para fortalecer la incidencia política de la comunidad LGBTI y fomentar su integración en los procesos de desarrollo urbano y social de la ciudad.

De manera complementaria, la investigación *La paz de colores. Mesa LGBT Comuna 8: experiencias, resistencias y tránsitos colectivos para la construcción de paz con enfoque interseccional*, profundizó en el trabajo de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín y destacó cómo este espacio de participación ha sido clave para generar incidencia social y política a través de actividades en espacios públicos, encuentros barriales y el seguimiento de políticas públicas (Agudelo et al., 2023, p. 101). La investigación enfatizó en el enfoque interseccional del accionar de la Mesa LGBT, subrayando cómo las experiencias y resistencias de las personas LGBTI en contextos locales contribuyen a procesos más amplios de construcción de paz y cohesión social.

Ambos estudios revelan que la participación de la población LGBTI en Antioquia no solo busca el reconocimiento de derechos, sino que también constituye un aporte significativo al fortalecimiento de las democracias locales. Estos espacios colectivos, aunque limitados en alcance, evidencian la capacidad transformadora de las acciones organizadas, al tiempo que proponen modelos inclusivos para la planeación y el desarrollo territorial. La continuidad y expansión de este tipo de investigaciones son cruciales para comprender y fomentar una participación política más equitativa y representativa en el departamento.

En el contexto local de Urabá y Turbo, no se encontraron investigaciones que abordaran de manera específica la participación de la población LGBTI en estos territorios. Sin embargo, existen diversos informes elaborados en el marco de los procesos de implementación del Acuerdo de Paz, los cuales han documentado experiencias relevantes de participación en la región. Entre estos informes destaca el Cuadernillo Afirmativo 13: *Incidencia de las personas LGBTI ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*, el cual reflexiona sobre el impacto y la incidencia que ha tenido la población LGBTI en este sistema, concebido como un mecanismo participativo dentro del posconflicto. Este documento realiza una revisión histórica del contexto que ha marcado la participación de las personas LGBTI en escenarios anteriores al posconflicto, proporcionando un marco para comprender los desafíos y logros de su integración en procesos de justicia transicional. Además, el informe detalla el proceso de reconocimiento de esta población y su incorporación en espacios participativos vinculados a la verdad, la justicia y la reparación (Caribe Afirmativo, 2021, p. 5).

Algunos de los informes encontrados en este contexto no tienen como objetivo principal analizar la participación de la población LGBTI, pero incluyen referencias a esta población como actor importante en los procesos de implementación del acuerdo en los territorios. Un ejemplo destacado es el informe ¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Urabá antioqueño? Las voces de los actores locales, el cual explora la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), instrumentos esenciales para la planeación en territorios afectados por el conflicto armado. El informe señala la pérdida del carácter participativo en la construcción de los PDET, evidenciando deficiencias como la falta de socialización efectiva del proceso y la limitada vinculación de las comunidades a través de ejercicios de planeación participativa. En lo que respecta a la población LGBTI, el documento denunció que no se ha prestado suficiente atención al enfoque diferencial, dejando en evidencia que las necesidades de esta población no están siendo adecuadamente atendidas (Cuesta et al., 2021, pp. 4, 11).

Estos hallazgos ponen en evidencia la relevancia de los mecanismos de participación establecidos en el marco del posconflicto, tanto para visibilizar las demandas de las personas LGBTI como para reparar las exclusiones históricas que han enfrentado. Asimismo, destacan la importancia de fortalecer su presencia en la construcción de paz territorial. La falta de atención integral a esta población dentro de los procesos de planeación refuerza la necesidad de investigaciones más específicas que profundicen en las dinámicas de participación en regiones como Urabá y Turbo. Esto permitiría identificar brechas, oportunidades y estrategias para asegurar que las políticas públicas y los instrumentos de planeación sean realmente inclusivos y representativos.

Con base en el estado del arte descrito, se puede afirmar que, aunque se han realizado estudios sobre participación LGBTI en contextos nacionales y locales (como Medellín y Bogotá), no existen investigaciones específicas que aborden las dinámicas de participación de esta población en Turbo o en la región de Urabá. Los informes disponibles, como los relacionados con la implementación de los PDET en Urabá, indican que no se ha prestado suficiente atención al enfoque diferencial en la planeación participativa. En este sentido, no se ha realizado un análisis profundo que explore cómo esta omisión afecta directamente a la población LGBTI en Turbo y cómo se podría subsanar. De esta misma forma. A pesar de que se reconoce la importancia del enfoque interseccional en políticas públicas nacionales, no se ha aplicado este marco analítico a la

población LGBTI de Turbo. Esto incluye examinar cómo factores como el conflicto armado, la pertenencia étnica o la ruralidad afectan sus oportunidades de participación.

Si bien se han hecho investigaciones sobre esfuerzos colectivos en Medellín y Bogotá para lograr una incidencia en los procesos de planeación del desarrollo territorial, no se tiene información concreta sobre las experiencias de las organizaciones, colectivos o líderes LGBTI en Turbo que trabajen por la participación política o la incidencia en la planeación territorial y de sus desafíos o logros actuales.

## **4. Antecedentes de la participación LGBTI**

En esta investigación es esencial analizar los sucesos y transformaciones sociales que han facilitado la participación de la comunidad LGBTI en la planeación del desarrollo territorial, así como la evolución de dicha participación a lo largo del tiempo en los niveles global, nacional y local. Esto requiere identificar hitos históricos clave que han permitido su inclusión en las agendas de desarrollo territorial y observar cómo las leyes, políticas públicas y marcos normativos han promovido o limitado este proceso en los distintos contextos mencionados.

### **4.1. De la marginalización a la participación en el ámbito global**

En el ámbito global, un antecedente clave en la participación de la población LGBTI en el desarrollo territorial fue la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948. Aunque no menciona explícitamente a dicha población, esta declaración estableció un marco fundamental para la protección de los derechos humanos, que posteriormente sería ampliado y reinterpretado por organismos internacionales como las Naciones Unidas para la garantía de los derechos de la población LGBTI. En particular, los *artículos 1* y *2* de la Declaración afirman que "todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole" (ONU, 1948, Art. 1 y 2). Este principio de igualdad ha servido como fundamento para la lucha por el reconocimiento de los derechos de la población LGBTI, abriendo el camino para su inclusión en diversos ámbitos, incluida la planificación del desarrollo territorial, la cual busca integrar las necesidades y perspectivas de todos los grupos sociales.

Otro hecho importante para la inserción de la población LGBTI en las agendas de desarrollo fue *El Disturbio de Stonewall*, ocurrido en Nueva York en 1969. Este acontecimiento tuvo lugar durante una redada policial en el bar Stonewall Inn, en un contexto de discriminación y criminalización sistemática hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Lo que comenzó como una intervención destinada a imponer medidas represivas, derivó en una serie de manifestaciones y actos de resistencia liderados por personas LGBTI, en especial

las mujeres trans quienes, cansadas de la opresión, decidieron enfrentar públicamente estas injusticias.

Este levantamiento marcó el inicio de un movimiento organizado y visible que trascendió fronteras, promoviendo la creación de colectivos y organizaciones comprometidos con el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas LGBTI. Según López y Juárez (2020, p. 61), el legado de Stonewall sentó las bases para el activismo contemporáneo, transformando una lucha marginalizada en una causa central para los derechos humanos y la justicia social. Este hecho histórico no solo visibilizó las condiciones de exclusión que enfrentaba la comunidad LGBTI, sino que también catalizó la creación de un movimiento global que ha sido primordial en la conquista de derechos fundamentales y en la construcción de sociedades más inclusivas.

Otro momento significativo para la participación de la población LGBTI a nivel global fue la promulgación de los *Principios de Yogyakarta* en el año 2006. Este conjunto de principios estableció estándares internacionales para la aplicación de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, los cuales han servido como guía para incluir las demandas de esta población en las políticas de desarrollo. Respecto a la participación, se estipula en el *Principio 25* textualmente lo siguiente:

Todas las personas que sean ciudadanas gozarán del derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a postularse a cargos electivos, a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar y a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a todos los niveles de funcionarias y funcionarios públicos y al empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. (Principios de Yogyakarta, 2006, p. 30)

Posteriormente, *La Agenda 2030* y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, adoptados en 2015, representaron un marco global transformador para abordar las desigualdades y promover un desarrollo plenamente inclusivo. Aunque estos objetivos no mencionan explícitamente a la población LGBTI, establecen un fundamento sólido para reconocer y abordar los desafíos específicos que enfrenta este grupo poblacional en el acceso a derechos básicos como la salud, la educación y la vivienda. Su enfoque en la equidad y la no discriminación permite a los estados integrar las necesidades de las personas LGBTI en sus estrategias de desarrollo.

En particular, los ODS 3 (*Salud y Bienestar*), 4 (*Educación de Calidad*), 5 (*Igualdad de Género*) y 10 (*Reducción de las Desigualdades*) proporcionan lineamientos que pueden adaptarse para garantizar que las políticas públicas sean inclusivas y respondan a las realidades de grupos históricamente marginados. Tal como señala Stonewall International (2023, p. 2), estos objetivos no solo resaltan la importancia de la inclusión en el desarrollo sostenible, sino que también establecen un precedente para que los estados trabajen activamente en la promoción de políticas públicas que garanticen los derechos y la dignidad de la población LGBTI. Este enfoque inclusivo refuerza el compromiso global con la justicia social y la igualdad, proporcionando una hoja de ruta para integrar de manera efectiva las demandas de la población LGBTI en los procesos de planificación y desarrollo territorial.

#### **4.2. Transformaciones normativas para la participación LGBTI en Colombia**

En el ámbito nacional, han existido una serie de cambios normativos y jurídicos que posibilitan la participación política y social de la población LGBTI. El principal cambio normativo fue la promulgación de la *Constitución Política de 1991*, la cual marcó un hito significativo al consagrar a Colombia como un estado social de derecho basado en la igualdad. Y, aunque tampoco menciona explícitamente a la población LGBTI, sí permitió abrir el camino para la protección de sus derechos fundamentales, así como para la participación e incidencia en la toma de decisiones. Tal como lo afirma Caribe Afirmativo:

Las posibilidades que en el plano normativo abre la Constitución Política y la despatologización de la homosexualidad por parte de la OMS posibilitaron el surgimiento de unos colectivos y organizaciones de lucha que amparados en el activismo jurídico y político empezarían a incidir en la transformación de un Estado más incluyente para las personas y sectores LGBTI en el país. (Caribe Afirmativo, 2014, p. 64)

En este sentido, se entiende que la Constitución de 1991, creó las condiciones propicias para la protección de sus derechos fundamentales, proporcionando una base normativa sólida que permitió que los colectivos LGBTI legitimaran sus demandas de igualdad e inclusión en la planeación del desarrollo territorial.

Una de las particularidades del ámbito nacional ha sido la participación política de las personas LGBTI a través de las acciones constitucionales. A lo largo del tiempo, se han emitido

diversas sentencias que han sido el resultado de movilizaciones sociales y acciones colectivas como lo son: la *Sentencia C-075 de 2007*, que reconoce los derechos patrimoniales en las parejas homosexuales; la *Sentencia T-565 de 2013*, que trata sobre la protección de la orientación sexual y la identidad de género en los manuales de convivencia escolares; y la *Sentencia SU-214 de 2016*, la cual concede la aprobación del matrimonio igualitario. De acuerdo con Ortiz (2014), la utilización de las acciones constitucionales como medios de participación política en la población LGBTI, es necesaria en el sentido de que la participación a través de la representación política no ha resultado efectiva. Esto pone en evidencia que aquellas acciones constitucionales como las tutelas, las acciones populares o de incumplimiento, han ofrecido en Colombia una vía accesible y efectiva para que las personas LGBTI puedan incidir en decisiones que afectan su vida.

Por otro lado, en Colombia existen una serie de normas que han posibilitado la participación tanto política como social de las personas LGBTI, en el sentido que buscan eliminar la discriminación, la violencia y las desigualdades de acceso a derechos fundamentales, lo cual se ve reflejado en las oportunidades de participación. De acuerdo con información de la Corporación Caribe Afirmativo (2020, p. 35), algunas de estas son:

- *Ley 1257 de 2008* sobre la prevención de la discriminación y la violencia contra las mujeres, la cual incluye la orientación sexual como uno de sus criterios de interpretación.
- *Ley 1448 de 2011* sobre el reconocimiento de víctimas del conflicto armado, la cual incluye dentro de sus criterios de categorización, el reconocimiento de la orientación sexual e identidad de género de las personas afectadas, haciéndolas partícipe de los procesos de reconciliación y construcción de paz.
- *Ley 1482 de 2011* que penaliza los actos de discriminación por motivos de raza, religión, orientación sexual, identidad de género y otras características, evitando que se niegue o se restrinja el ejercicio de cualquier derecho.

Estas normativas representan un avance significativo en la garantía de los derechos de las personas LGBTI en Colombia, al proporcionar un marco legal que promueve la igualdad y la

inclusión. Sin embargo, su efectiva implementación sigue siendo un desafío, pues persisten barreras sociales y estructurales que limitan el acceso real a estos derechos.

### **4.3. Avanzando hacia la igualdad. Políticas públicas para la población LGBTI**

En Colombia se han formulado e implementado políticas públicas que apuntan a la garantía de los derechos de las personas LGBTI tanto a nivel nacional, como a nivel departamental y local. Estas políticas han sido el resultado de procesos de análisis, planificación y participación que buscan promover el bienestar general, garantizar derechos, mejorar la calidad de vida y abordar desigualdades o desafíos sociales, económicos, culturales y hasta ambientales.

A nivel nacional, la *Política pública para la garantía del ejercicio de los derechos de las personas LGBTI (Decreto 762 de 2018)* sentó las bases para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación de la población LGBTI, al proponer la adopción de medidas institucionales para garantizar que dicha participación sea efectiva, lo cual implica fortalecer la incidencia política de las personas LGBTI, promover una mayor participación en los espacios de incidencia existentes y diseñar espacios de participación adecuados. (Decreto 762 de 2018, Art. 2.4.4.2.1.2.)

De acuerdo con cifras de la Corporación Caribe Afirmativo del año 2022, en Colombia, 14 departamentos (Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, San Andrés y Providencia y Valle del Cauca) y 17 ciudades capitales (Medellín, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Popayán, Neiva, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué y Cali) han avanzado en la formulación de una política pública para la población LGBTI.

En el caso del Departamento de Antioquia, se encontró que no posee a la fecha una política pública dirigida a esta población, pero de acuerdo con información recopilada a lo largo de esta investigación, se tiene que existe un proyecto de política pública que está en etapa de formulación, realizado en el marco del programa *Antioquia Se Pinta de Diversidad*, llevado a cabo por la Secretaría Departamental de Inclusión Social y Familia en el marco del *Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia Firme 2024 – 2027* y en cuanto a Turbo y Urabá se refiere, no existe información de políticas públicas para la población LGBTI formuladas o implementadas.

En el ámbito nacional y departamental, Medellín se destaca como una de las primeras ciudades que ha logrado implementar una política pública para el reconocimiento de los derechos de la población LGBTI. Esta política pública fue aprobada mediante el *Acuerdo Municipal 08 de 2011*, con el objetivo de prevenir la discriminación y la violencia hacia esta población, así como para fomentar su inclusión en distintos ámbitos de la sociedad. De esta política se destacan ciertos avances significativos como la creación de la *Mesa LGBTI de Medellín* como espacio de participación para las organizaciones y colectivos de esta población, con el fin de incidir en las políticas locales; la implementación de programas educativos en colegios y espacios comunitarios para sensibilizar sobre diversidad sexual y de género; y el desarrollo de iniciativas como la construcción del *Centro para la Diversidad Sexual e Identidades de Género*, el cual es un espacio de atención y apoyo a la población LGBTI (Acuerdo Municipal 08 de 2011, Art. 5, 6 y 9).

Y a partir de la alcaldía de Daniel Quintero (2020-2023) la creación de la gerencia de diversidades sexuales e identidades de género, se crea la primera gerencia de este tipo en el país, con el objetivo "promover, proteger y contribuir al goce pleno, en condiciones de igualdad y libertad, de los Derechos Humanos del sector social LGBTIQ+, por medio de la coordinación, implementación y articulación de diferentes políticas, planes, programas y proyectos".

#### **4.4. Planes de desarrollo. Oportunidades para la articulación territorial**

En el marco de la presente investigación, es importante mencionar los antecedentes de la inclusión de la población LGBTI en los planes de desarrollo actuales, a nivel nacional, departamental y local, para poder proporcionar un panorama integral sobre cómo los compromisos nacionales y regionales se alinean con las necesidades locales de la población.

Empezando por el ámbito nacional, tenemos que el *Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026. Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, plantea un precedente en cuanto a su formulación, al ser el primer plan de desarrollo a nivel nacional que contó desde su formulación con la participación masiva de la sociedad, a través de la implementación de los *Diálogos Regionales*, los cuales fueron el escenario para la formulación colectiva de los objetivos, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales (Presidencia de Colombia, 2023, p. 35). Este plan tiene un enfoque interseccional que considera la dimensión de la diversidad sexual y la identidad de género en varios de sus componentes referentes al acceso a derechos como la salud y el empleo,

pero este también dicta disposiciones para atender las demandas específicas de la población LGBTI.

En su línea estratégica llamada *Colombia Igualitaria, Diversa y Libre de Discriminación*, se propone impulsar acciones orientadas a la eliminación de la discriminación contra personas LGBTI y promover su participación en el desarrollo de la política de *Paz Total del Estado Colombiano* y en diferentes instancias de toma de decisiones, a través de formación política y comunitaria (Presidencia de Colombia, 2023, pp. 286-290). Cabe destacar que, aunque el plan dicta disposiciones para atender las demandas específicas de la población LGBTI, el cumplimiento efectivo de estas medidas podría verse afectado por la falta de coordinación interinstitucional, la insuficiencia presupuestaria o la resistencia política y social en ciertos sectores.

En Antioquia se encuentra que *Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia Firme 2024-2027* contó con representación de los sectores LGBTI en su respectivo Consejo Territorial de Planeación, pero, a pesar de hacer referencia a la realización de ejercicios participativos llevados a cabo a través de mesas sectoriales con representación de sectores estratégicos como la academia, el sector productivo, la administración pública, las organizaciones sociales y la comunidad en general (Gobernación de Antioquia, 2024, p.9), es posible interpretar que este plan no es el resultado de un ejercicio de participación ciudadana tan robusto como el del plan de desarrollo nacional, esto se explica porque en el Plan de Desarrollo de Antioquia no se evidencia que las iniciativas o proyectos realmente hayan surgido a partir de una verdadera participación, el documento no da cuenta de esto.

Respecto a la población LGBTI, el Plan de Desarrollo Departamental, en la línea estratégica *Cohesión desde lo Social*, dispone en el programa *Antioquia se Pinta de Diversidad*, una serie de acciones que buscan el ejercicio pleno de los derechos de esta población. Dentro de las acciones propuestas se encuentran la sensibilización y capacitación de personas de la comunidad en la promoción de derechos de la población LGBTI y la atención de personas LGBTI en la garantía y restablecimiento de sus derechos (Gobernación de Antioquia, 2024, pp. 108-109). Acciones que si bien, son relevantes, no parecen abordar integralmente las problemáticas estructurales que enfrenta dicha población, como la violencia sistemática, la discriminación laboral o el acceso desigual a los servicios de salud.

En el ámbito local, el *Plan de Desarrollo Distrital. Turbo, Puerto de Esperanza y Vida 2024-2027*, no cuenta con representación del sector LGBTI en el respectivo Consejo Territorial de

Planeación. En este caso, la participación de esta población se da en la fase de formulación, en el marco de los talleres de participación promovidos por la administración local, en los cuales se buscó incluir a diversos actores sociales del territorio con el fin de construir de manera conjunta los programas y proyectos estipulados en este plan de desarrollo (Alcaldía de Turbo, 2024, p.34).

En cuanto a la garantía de los derechos de la población LGBTI, el plan de desarrollo distrital no cuenta con una línea estratégica o programa destinado sólo a dicha población; sin embargo, se mencionan acciones que apuntan a la satisfacción de sus demandas en el programa estratégico *Atención a las Mujeres y Equidad de Género*, contenido en el sector estratégico *Esperanza desde la Inclusión Social* (Alcaldía de Turbo, 2024, p. 88). Sobre este programa estratégico se puede determinar que la inclusión de la población LGBTI resulta muy superficial, en el sentido de que no aborda realmente las problemáticas de fondo que enfrenta la población, por ejemplo, todavía se plantea la realización de una caracterización de esta población, sin que exista a la fecha una destinación ni de equipo ni de presupuesto para ello, la cual es solo el primer paso para abordar esas necesidades específicas.

Teniendo en cuenta la inclusión de la población LGBTI en los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y local, es evidente que aún persisten importantes oportunidades de mejora. En el caso del Plan de Desarrollo Nacional, aunque se han planteado propuestas significativas, su implementación enfrenta obstáculos relacionados con la falta de coordinación entre los distintos niveles territoriales. Por su parte, el Plan de Desarrollo Departamental se limita a medidas básicas, como la sensibilización y capacitación, sin abordar de manera integral las problemáticas históricas que han afectado a esta población, como la discriminación sistémica y el acceso desigual a derechos. Esta limitación también se refleja en el Plan de Desarrollo Distrital, donde las acciones dirigidas a la población LGBTI no solo carecen de profundidad, sino que además se consideran secundarias al incluirse dentro de programas más amplios, como la atención a las mujeres y la igualdad de género, dejando en segundo plano las necesidades específicas de este grupo poblacional.

## **5. Contexto del territorio**

En esta investigación, el análisis del contexto territorial resulta fundamental, ya que permite comprender las condiciones que influyen en la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial. Además, este análisis identifica los factores que facilitan o dificultan dicha participación. El contexto territorial ofrece información clave sobre aspectos locales, como la geografía, la cultura, la historia y las dinámicas sociales de Turbo y Urabá, proporcionando una visión más integral de las particularidades que afectan este proceso.

### **5.1. Aspectos históricos y culturales**

A lo largo de su historia, Turbo ha experimentado diversos cambios que han configurado y reconfigurado el territorio. Según datos de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía Distrital, Turbo se fundó el 28 de agosto de 1840 y a lo largo de los años ha sufrido cambios en su jurisdicción y pertenencia, pasando a ser parte de diferentes provincias y estados.

A finales del siglo XVIII la zona ganó prosperidad ante la reactivación del comercio. El 28 de agosto de 1840 el entonces presidente, don José Ignacio de Márquez aprobó la creación de Turbo. Siete años después, bajo la administración de Tomás Cipriano de Mosquera, fue elevado a la categoría de distrito parroquial. En 1848 el municipio quedó bajo la jurisdicción de la provincia de Antioquia, aunque en 1850 pasó al Chocó y, seis años más tarde, a la jurisdicción del Estado Soberano del Cauca. Finalmente, en 1910, se reintegró en Antioquia.

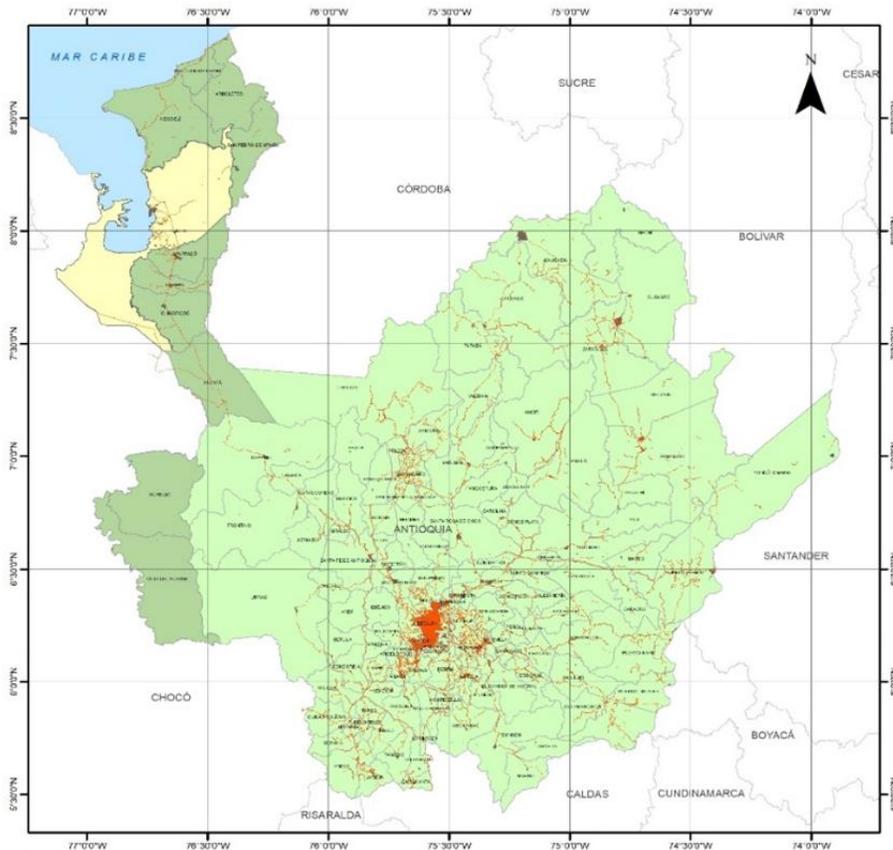
De esta misma forma, el territorio ha experimentado cambios en su nombre. También fue conocido como Bodega Pisisí y Pisisí, antes de ser llamado oficialmente Turbo. Este último nombre proviene del aspecto turbio que caracteriza el agua del Golfo de Urabá.

Estas reconfiguraciones del territorio han conllevado a una serie de transformaciones a lo largo del tiempo, aportando en la cultura de Turbo. Esto se da porque en este territorio han confluído personas provenientes de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Bolívar, Sucre, entre otros. Por lo que se ha caracterizado por tener gran diversidad étnica y cultural, producto de la mezcla de las culturas paisa, sinuana y del pacífico. Esto ha sido motivado por procesos históricos de movilidad que han girado alrededor de la explotación de recursos como la madera, el caucho, el cacao y el banano (Osorio, 2006, p. 23).

## 5.2. Geografía y localización

El distrito de Turbo está localizado en la subregión de Urabá, en el Departamento de Antioquia (tal como se observa en la *Figura 1*). Tiene una extensión total de 3.055 km<sup>2</sup>, siendo el municipio más extenso del departamento. Está ubicado a lo largo del Golfo de Urabá limitando al norte con los municipios de Necoclí y Arboletes, al oriente con San Pedro de Urabá y Valencia (Córdoba), al suroriente con los municipios de Apartadó y Chigorodó, al sur con Mutatá y al occidente con los municipios de Riosucio y Unguía en el Departamento del Chocó. Junto con los municipios de Apartadó, Carepa y Chigorodó constituye lo que se conoce como el Eje Bananero, por ser la zona donde se concentra la producción de esta fruta.

*Figura 1. Mapa de localización de Turbo en Urabá y Antioquia*

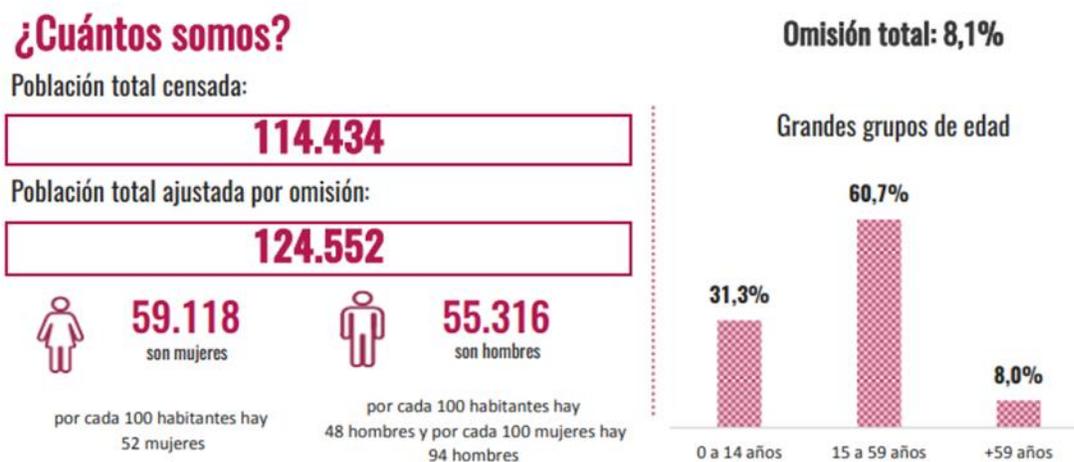


*Fuente: elaboración propia (2024)*

### 5.3. Tendencias poblacionales

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, Turbo cuenta con una población de 124.522 habitantes, de los cuales 59.118 son mujeres y 55.316 son hombres, representando el 52% y el 48% respectivamente. El grupo etario más representativo lo constituyen las personas entre los 15 y los 59 años (ver Figura 2). El territorio es en su mayoría rural, por lo que el 60,1% de la población está localizada en el área rural y el 39,9% restante en el área urbana. En cuanto a su composición étnica, se encuentra que la mayor parte de la población, es decir el 63,7%, se reconoce como afrodescendiente, afrocolombiano o negro, mientras que un 34% se reconoce como mestizo o blanco, y el 2% restante como indígena (DANE, 2018).

Figura 2. Perfil demográfico de Turbo año 2018



Adaptado de Perfil Demográfico de Turbo. Censo de Población y Vivienda 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2018.

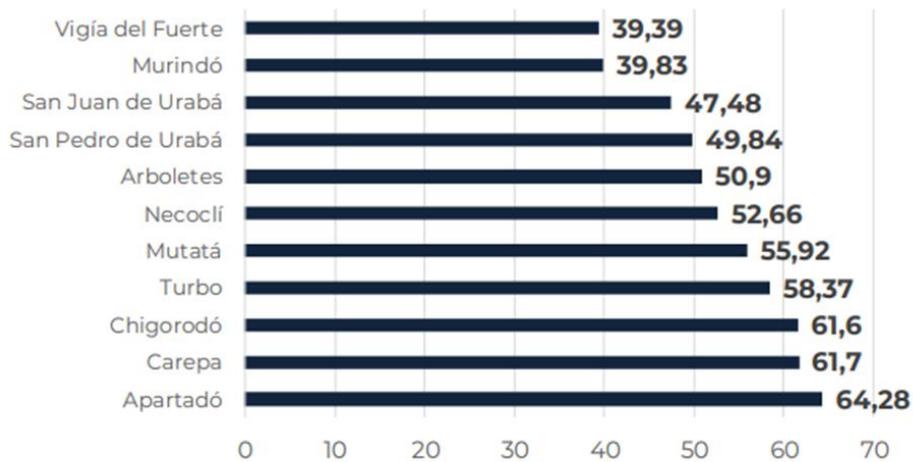
### 5.4. Pobreza y condiciones de vida

Turbo desempeña un papel significativo en el PIB de Urabá y Antioquia, destacándose en actividades del sector agropecuario, como el cultivo de banano, plátano y la ganadería. Además, tiene una relevancia notable en servicios como salud y educación, así como en sectores relacionados con el comercio, el turismo y los servicios de hotelería. En 2019, Turbo aportó el 23,59% del PIB de la subregión de Urabá, siendo superado únicamente por el municipio de

Apartadó (Cámara de Comercio de Medellín, 2021, p. 12). No obstante, esta contribución económica contrasta con los bajos niveles de calidad de vida que enfrentan sus habitantes.

De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la subregión de Urabá presenta un bajo desempeño en cuanto a niveles de calidad de vida y Turbo no es ajeno a esa realidad. Turbo presenta un Índice de Calidad de Vida de 58,37 (el ICV se evalúa en una escala de 0 a 100, siendo 100 las condiciones óptimas), lo cual lo ubica en el cuarto lugar respecto de los otros once municipios de la subregión (ver *Figura 3*). En relación con esto, Turbo presenta un desempeño aceptable en cuanto a sus niveles de pobreza, en el cual un 24,76% de la población vive en condiciones desfavorables (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021).

*Figura 3. ICV municipios de Urabá año 2021*



*Adaptado de ICV en los municipios de Urabá, de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021.*

### **5.5. Afectaciones por el conflicto armado**

No se puede desconocer que la subregión de Urabá se ha visto especialmente afectada por el fenómeno del conflicto armado, siendo escenario de la violencia paramilitar y guerrillera, además de sufrir las consecuencias del narcotráfico. Esto se explica, entre otras cosas, por su ubicación estratégica y lo importante que resulta para los actores armados el control de ese territorio. En el caso de Turbo, una de las afectaciones más comunes ha sido el desplazamiento forzado. De acuerdo con datos del Registro Único de Víctimas, se han registrado hasta el año 2024

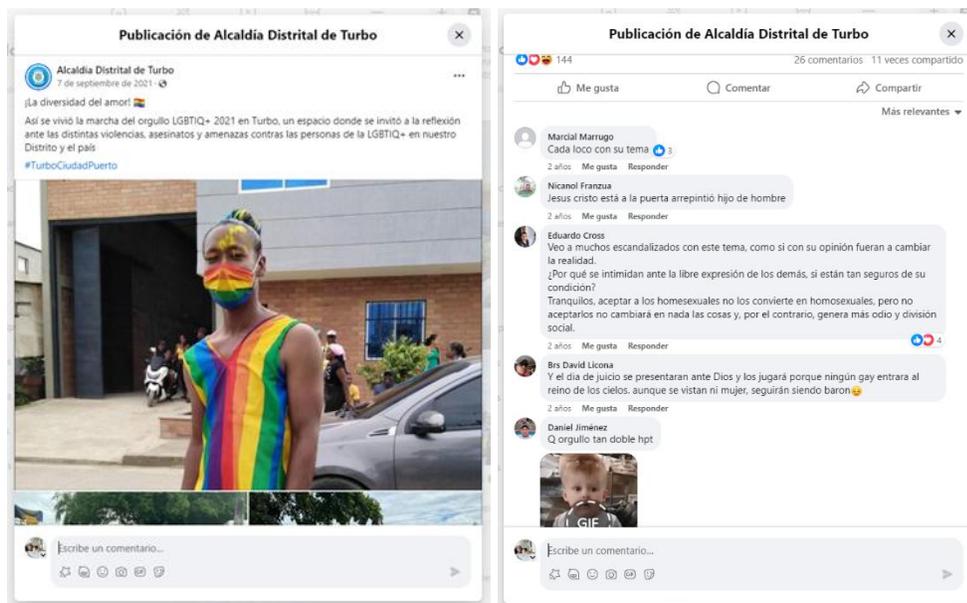
unos 144.225 casos relacionados con este hecho victimizante. Cabe resaltar que además de desplazamientos, se han presentado otras vulneraciones como homicidios, desapariciones y violencia sexual.

## 5.6. Visibilización de la población LGBTI en el territorio

La población LGBTI en Turbo no se encuentra debidamente caracterizada, por lo que no es posible encontrar cifras concretas acerca de las personas que conforman esta población. Esto puede ser el resultado de la poca visibilización que tiene esta población.

En este contexto, las redes sociales se han configurado como el escenario donde se llega a propiciar esos espacios de representación. La Alcaldía Distrital, y algunos medios locales han aportado a la visibilización de la población LGBTI al divulgar eventos tan significativos como la Marcha del Orgullo, la cual es realizada desde el año 2020 gracias al acompañamiento de la Mesa Diversa, la cual se ha configurado como la primera organización orientada a la defensa de los derechos LGBTI en el territorio (ver *Figura 4*). Sin embargo, es notorio que aún persiste un rechazo hacia estas expresiones y se necesita avanzar en términos de inclusión y tolerancia.

*Figura 4. Visibilidad de la población LGBTI en el territorio*



Adaptado de *¡La diversidad del amor!*, por Alcaldía Distrital de Turbo, 2021, Facebook (<https://www.facebook.com/alcaldiadeturbo2020>)

## **6. Discusión teórica**

### **6.1. ¿Cuál es el papel de la población LGBTI en el desarrollo territorial?**

El desarrollo territorial es un concepto amplio que ha sido abordado desde diversas perspectivas y enfoques, aunque, en términos generales, se puede entender como un proceso dinámico y multidimensional, orientado a mejorar las condiciones de vida en un territorio. Este proceso tiene en cuenta tanto a los actores que habitan el territorio como las relaciones sociales, económicas, culturales y ambientales que se generan entre ellos. Es fundamental reconocer que las transformaciones del territorio no ocurren de forma aislada, sino que dependen de la participación activa y concertada de todos sus habitantes (Gutiérrez y Arango, 2023, p. 24). En este contexto, la población LGBTI desempeña un papel esencial en el proceso de desarrollo territorial, ya que su inclusión activa y efectiva contribuye a enriquecer las dinámicas sociales y a promover una visión más inclusiva y equitativa del desarrollo. La clave del éxito de este proceso radica en fortalecer las capacidades de las personas y las comunidades, entendiendo que estas capacidades son el motor fundamental para impulsar un desarrollo que beneficie a todos por igual. Así, la participación de la población LGBTI no solo promueve un desarrollo territorial más justo, sino que también facilita cambios estructurales que impactan positivamente en el bienestar colectivo.

Desde el enfoque de desarrollo humano, es posible explicar aún mejor la pertinencia de la inclusión de la población LGBTI en el desarrollo territorial. Este enfoque coloca a las personas en el centro del proceso de desarrollo, reconociendo la igualdad como un principio esencial. El desarrollo humano promueve la creación de condiciones en las que todas las personas tengan las mismas oportunidades, sin distinciones basadas en su lugar de origen, condición social, género, raza o creencias. Como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Informes sobre Desarrollo Humano para Colombia, el objetivo principal de este enfoque es situar a las personas en el centro de los esfuerzos de desarrollo, fortaleciendo sus capacidades y garantizando la igualdad de oportunidades para todos, sin importar sus características individuales o sociales (Rueda et al., 2022, p. 17).

Este enfoque resulta crucial para incluir a grupos sociales históricamente marginados, como la población LGBTI, ya que permite generar aportes desde sus capacidades y reconocer sus contribuciones al desarrollo territorial. Asimismo, el desarrollo humano se apoya en diversas

dimensiones que permiten evaluar el progreso en áreas claves como el acceso a la salud, la educación, la igualdad de oportunidades, la participación política y el acceso al mercado laboral, entre otros (Rueda et al., 2022, pp. 20-21). Estos indicadores son esenciales para promover la integración de la población LGBTI en el desarrollo territorial, asegurando su inclusión en todos los aspectos sociales, económicos y culturales del territorio.

No obstante, para entender de manera más completa cómo se interrelacionan los diversos agentes que participan en el desarrollo territorial, es necesario considerar otras dimensiones del proceso, como las definidas por Albuquerque y Pérez (2013, pp. 2-3). Ellos proponen que el desarrollo territorial se articula a través de las siguientes dimensiones:

- *Desarrollo Institucional y Cultural*: Esta dimensión es clave para cualquier estrategia de desarrollo, ya que abarca la movilidad social y la participación ciudadana. Implica el fortalecimiento del gobierno local e institucionalidad, promoviendo la inclusión social y la articulación de actores de diferentes sectores del territorio.
- *Desarrollo Económico*: Aquí, el crecimiento económico no es visto como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para alcanzar el bienestar social. Esta dimensión incluye la diversificación económica, la mejora de la productividad, la infraestructura y el acceso a servicios financieros, fundamentales para promover la inclusión de todos los grupos sociales, incluyendo la población LGBTI.
- *Desarrollo Sustentable*: Considera el patrimonio natural y cultural como activos fundamentales del desarrollo. Impulsa el uso de energías renovables, la producción ecoeficiente y el consumo sostenible, áreas que también pueden ser aprovechadas para la inclusión de la población LGBTI en iniciativas de desarrollo ambiental y socialmente responsables.
- *Desarrollo Social y Humano*: Esta dimensión es la expresión tangible del éxito del desarrollo territorial, pues aboga por el acceso a la educación, la mejora de la distribución del ingreso y la eliminación de las barreras derivadas de relaciones de

desigualdad. Aquí, la población LGBTI juega un papel crucial en la lucha por la igualdad y la inclusión social.

En conjunto, estas dimensiones ofrecen una visión integral y detallada del desarrollo territorial, permitiendo una planificación más inclusiva, donde se garanticen aspectos como la equidad, la sostenibilidad y la participación activa de todos los grupos sociales, incluida la población LGBTI. De esta manera, el desarrollo territorial no solo se vuelve más completo y justo, sino también más representativo de las necesidades y capacidades de todos los habitantes del territorio.

## **6.2. El contexto territorial como determinante para la participación LGBTI**

Al analizar lo que implica la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial, es importante considerar cuál es el papel del territorio en dicha participación, teniendo en cuenta que este es mucho más que un espacio determinado. De acuerdo con Llanos-Hernández (2020), “el territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico” (p. 207). En este sentido, las condiciones que impone el territorio, es decir, su contexto, desempeña un papel fundamental en la participación de la población LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo.

Las características específicas de cada región, incluyendo factores socioculturales, económicos y políticos, influyen directamente en las oportunidades y desafíos que enfrenta esta población al involucrarse en procesos de planificación y toma de decisiones locales. De acuerdo con Cabanzo y Gindele (2022), las experiencias de participación de la población LGBTI y la efectividad de dicha participación está estrechamente ligada a los contextos territoriales, ya que factores como la apertura institucional, la presencia de organizaciones sociales y las dinámicas sociopolíticas locales pueden facilitar o limitar la inclusión de la población LGBTI en estos procesos.

En consecuencia, se tiene que es imperativo conocer el contexto del territorio a la hora de indagar sobre la participación de la población LGBTI en el desarrollo territorial, dado que este influye directamente en dicha participación, por esto, es necesario reconocer y abordar las

particularidades de una subregión como Urabá para poder promover procesos de planeación inclusivos.

### **6.3. La planeación del desarrollo territorial y el porqué de la participación LGBTI**

De acuerdo con Chiarella (2010), la planeación del desarrollo territorial es una herramienta diseñada para adaptarse a la realidad específica de cada territorio, con el objetivo de fomentar su desarrollo a través de estrategias concretas vinculadas a un proyecto político que orienta la toma de decisiones en favor de mejorar los niveles de calidad de vida (pp. 81-83). Desde esta perspectiva, la planeación del desarrollo territorial no solo se limita a gestionar el espacio físico, sino que reconoce las dinámicas complejas que lo convierten en un actor activo dentro del proceso de desarrollo (Sandoval, 2014, pp. 19-20). Según Sandoval (2014), esta planeación integra dos dimensiones clave: la planeación del desarrollo, enfocada en el fortalecimiento de capacidades humanas y sociales, y la planeación del espacio, que aborda las características del entorno geográfico en términos de sostenibilidad y funcionalidad (p. 21).

Asimismo, se establece una relación intrínseca entre el mejoramiento de la calidad de vida y las particularidades del espacio geográfico, considerando factores ambientales, económicos, políticos y sociales que inciden directamente en el desarrollo territorial (Sandoval, 2014, p. 21). En este contexto, la inclusión de la población LGBTI adquiere un papel fundamental, ya que su integración en las estrategias de planeación contribuye a enriquecer las dinámicas sociales y culturales del territorio. Reconocer sus necesidades y capacidades permite fortalecer el tejido social, promover la igualdad y garantizar que el desarrollo territorial sea inclusivo y representativo de toda la diversidad presente en el territorio.

En consecuencia, hablar de participación en los procesos de planeación territorial, y específicamente de la inclusión de la población LGBTI, es fundamental para garantizar que el desarrollo sea inclusivo, equitativo y representativo de las necesidades de toda la sociedad. La participación de la población LGBTI en estos procesos adquiere especial importancia debido a que, históricamente, este grupo ha enfrentado exclusión en la toma de decisiones públicas. Esta situación ha resultado en la invisibilización de sus necesidades específicas, lo que ha limitado su acceso a los beneficios del desarrollo territorial.

Incorporar a la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial no solo amplía los alcances de la democracia participativa, sino que también asegura que sus intereses, demandas, necesidades y preocupaciones se integren en las políticas, estrategias y propuestas de desarrollo. Este enfoque permite construir territorios más justos y diversos, en los que la voz de todos los actores sociales, incluidos aquellos tradicionalmente marginados, sea escuchada y considerada (Valencia-Agudelo y Restrepo-Cano, 2019, p. 127).

#### **6.4. La importancia de incluir a la población LGBT en los planes de desarrollo territorial**

Los planes de desarrollo territorial (PDT) son instrumentos de planeación fundamentales para la gestión pública de los territorios, ya que funcionan como una hoja de ruta que orienta las acciones que los gobiernos locales, departamentales y nacionales deben seguir durante un período de tiempo (cuatro años) para garantizar el bienestar de sus habitantes. Al establecer una visión estratégica, los PDT priorizan las necesidades de la población y articulan dichas necesidades con las capacidades institucionales, los recursos disponibles y los objetivos de desarrollo planteados (Donneys et al., 2021). Esta es una visión muy acorde con los lineamientos establecidos de acuerdo con la normativa dispuesta por el Gobierno Nacional. Según lo define el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

El plan de desarrollo territorial -PDT- es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En este se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos cuatro años. (DNP, 2018, p.4)

La importancia de los PDT radica en que establecen prioridades en los gobiernos, es decir, definen aquellas acciones concretas que serán llevadas a cabo para abordar las problemáticas que los gobiernos, desde sus intereses o puntos de vista, han considerado prioritarias para el desarrollo del territorio. Este documento, al estar ligado a la asignación de recursos públicos, deben garantizar que las inversiones ahí planteadas sean eficientes y eficaces, promoviendo el progreso social, político y económico.

En este contexto, es imprescindible incluir a la población LGBTI en los planes de desarrollo, asegurando que sus necesidades y derechos (los cuales han sido históricamente

obviados) sean visibilizados en las políticas públicas. De acuerdo con el DNP (s.f.), en su hoja de ruta para la inclusión de la diversidad sexual en los PDT:

Es necesario que los municipios y departamentos, de acuerdo con sus competencias, incluyan acciones para la protección de los derechos de los sectores sociales LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales), teniendo en cuenta que son poblaciones que históricamente han enfrentado discriminaciones y vulneraciones de derechos debido al rechazo y la estigmatización social por su identidad de género y orientación sexual. (p.1)

De esta forma, los PDT no son solo herramientas para gestionar recursos y proyectos de desarrollo, sino también para construir sociedades con igualdad de derechos, asegurando que nadie se quede atrás en el camino hacia el desarrollo territorial.

## 7. Memoria metodológica

Al intentar dar respuesta a las interrogantes planteadas alrededor del tema de la participación de la población LGBTI en la planeación de un territorio como Turbo, es inevitable cuestionarse por el rol como investigador, asumiendo que desde la perspectiva personal como hombre gay, que habita el territorio y ha sentido de primera mano lo que implica ser LGBTI en este, tengo una determinada posición respecto al tema de investigación, la cual más allá de implicar un sesgo, representa una oportunidad de enriquecer la investigación a través de mi experiencia y mi historia personal. En este sentido, me apoyo en la teoría fundada como una metodología para permitirme el desarrollo de la investigación a partir de mis propias observaciones y experiencias, la cual sustenta la importancia de incorporar la experiencia propia en cada uno de los procesos de la investigación como herramienta para lograr una mejor comprensión del objeto o sujeto de estudio. (Fàbregues y Paré, 2007, p. 285).

Es importante declarar que el interés por el tema de la participación de la población LGBTI en un proceso tan relevante como la planeación del desarrollo territorial; surge de mi curiosidad personal y de mi compromiso con la justicia social. Este interés va más allá de una inquietud académica, ya que se entrelaza con mi experiencia personal y mi deseo de comprender cómo se nos percibe, incluye o excluye a quienes no encajamos en los parámetros de la heteronormatividad. Mi motivación principal radica en explorar en qué medida nuestras voces, perspectivas y necesidades se integran en los espacios de toma de decisiones que moldean el destino de nuestros territorios.

También me impulsa la necesidad de reflexionar sobre el impacto que nuestra participación —o la ausencia de ella— tiene en la construcción de políticas públicas y en los procesos de desarrollo local. Entender cómo se reconocen las identidades diversas dentro de estas dinámicas es crucial para garantizar un desarrollo más inclusivo y equitativo, que no solo refleje la diversidad de quienes habitamos los territorios, sino que también respalde la construcción de un tejido social más pluralista.

Esta investigación, por tanto, busca no solo aportar conocimiento sobre la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial, sino también contribuir a la visibilización de nuestras luchas y logros, mientras se identifican las barreras estructurales y

sociales que todavía limitan nuestra incidencia en la construcción de un territorio que sea verdaderamente inclusivo para todas las personas.

Para llevar a cabo esta investigación, se estableció un diseño metodológico que abordara la investigación desde un enfoque mixto, más orientado hacia lo cualitativo y que usara estrategias de investigación como la exploración bibliográfica y documental, así como técnicas participativas e interactivas de investigación, que permitieron involucrar la participación de líderes y personas de la ciudadanía LGBTI, el análisis de la información recopilada, la generación de informes sobre los hallazgos de la investigación y la debida socialización de resultados. Todo esto apoyándose en diferentes técnicas de investigación como: revisión documental, lectura del contexto territorial, grupos focales, mapeo participativo o cartografía social, entrevistas semiestructuradas y sondeos de opinión, observación participante y elaboración de un diario de campo como estrategia transversal para el registro de información, entre otras, tal como lo explica la *Tabla 1*:

*Tabla 1. Estructura del diseño metodológico*

		Diseño metodológico	
Enfoque	Estrategia	Tr	Técnica
Mixto: orientado hacia lo cualitativo, sin descartar la inclusión de datos cuantitativos	Exploración del tema	Observación participante y Diario de campo	Revisión documental
	Trabajo de campo e inmersión		Contexto territorial
			Grupos focales
			Mapeo participativo
			Entrevistas y encuestas individuales
			Observación participante y Diario de campo
	Análisis de la información		Codificación y categorización
	Informe sobre los hallazgos de la investigación		Matriz de datos
Socialización de los resultados		Tablas y gráficos	
		Narrativa descriptiva	
		Talleres comunitarios	
		Cartilla	
		Infografías	

*Fuente: elaboración propia, (2024)*

## **7.1. Consideraciones éticas**

Es fundamental destacar las consideraciones éticas que guiaron esta investigación, especialmente al abordar temas sensibles relacionados con la orientación sexual y la identidad de género de los participantes. Dado lo diversa y dinámica que puede ser la población LGBTI, fue imprescindible contemplar todas las dimensiones posibles en cuanto a identidades, orientaciones, atracciones y comportamientos (Villa-Velázquez et al., 2023, p. 264).

Para garantizar una participación ética, se obtuvo el consentimiento informado previo de los participantes, asegurando que comprendieran claramente los propósitos, objetivos y procedimientos de la investigación, y que tuvieran plena libertad para decidir si deseaban participar. Asimismo, se protegió estrictamente la confidencialidad de los datos recopilados, evitando cualquier posibilidad de revelar la identidad de los participantes en informes o publicaciones relacionadas con el estudio. Además, se priorizó el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales y de género, con el propósito de prevenir cualquier forma de estigmatización o victimización.

Aunque el diseño metodológico proporcionó una hoja de ruta clara para la investigación, su aplicación en el campo presentó desafíos inevitables. Estas dificultades, lejos de obstaculizar el desarrollo del estudio, se convirtieron en hallazgos valiosos por derecho propio. A continuación, se describen los instrumentos de investigación utilizados y las observaciones realizadas durante su implementación.

## **7.2. Sondeo de opinión**

En un inicio, se diseñó un cuestionario enfocado en explorar las condiciones socioeconómicas, las experiencias de participación y las propuestas para mejorar la inclusión de las personas LGBTI residentes en Turbo, dado que la investigación estaba delimitada a este territorio. Sin embargo, durante el proceso de recopilación de datos, surgió la necesidad de incluir a personas que, aunque residen en municipios cercanos como Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí, entre otros, desarrollan actividades significativas como el trabajo, el estudio o gran parte de su vida social en Turbo. Esto evidenció una dinámica de integración regional entre los

municipios de la subregión de Urabá, mostrando cómo las personas LGBTI construyen y habitan este territorio.

Esta situación tiene importantes implicaciones. Por un lado, refleja un modelo de movilidad cotidiana en el que Turbo se configura como un nodo central para diversas actividades, convirtiéndose en un punto de encuentro y referencia para las personas de la comunidad LGBTI en la región. Por otro lado, subraya la necesidad de que las políticas públicas y los procesos de planeación del desarrollo territorial reconozcan y aborden esta interdependencia entre municipios. Ignorar estas dinámicas podría llevar a la implementación de estrategias fragmentadas que no reflejen la realidad vivida por las personas que transitan y construyen vínculos en varios municipios de manera simultánea.

Además, esta movilidad constante también plantea preguntas sobre el acceso a servicios, la equidad en la distribución de recursos y la representación política en un contexto donde existen estas relaciones entre diferentes territorios. Las experiencias de las personas LGBTI que habitan y circulan entre Turbo y otros municipios resaltan la importancia de comprender el territorio no solo como un espacio geográfico delimitado, sino como un sistema complejo de interacciones sociales, económicas y culturales que moldean la identidad y las oportunidades de esta población.

### **7.3. Entrevistas a actores clave**

En el marco de esta investigación, se implementaron herramientas digitales como videollamadas y chats a través de redes sociales para realizar entrevistas con los actores involucrados. Esta metodología respondió tanto a las limitaciones logísticas como a la necesidad de garantizar un entorno seguro y cómodo para los participantes. Las plataformas digitales demostraron ser significativamente más efectivas que los encuentros presenciales, permitiendo superar barreras geográficas y temporales, además de ofrecer una mayor flexibilidad para coordinar las entrevistas. Estos espacios virtuales promovieron un ambiente más inclusivo y anónimo, aspectos cruciales en investigaciones que abordan temas sensibles como la inclusión de la población LGBTI. Como resultado, no solo se incrementó la tasa de respuesta de los participantes, sino que también se enriqueció la calidad de la información recopilada, fomentando una comunicación más abierta y fluida.

Sin embargo, durante este proceso, enfrenté retos significativos, particularmente en el acercamiento con la Mesa Diversa, el liderazgo LGBTI más visible en Turbo. Mi intención inicial era colaborar directamente con este colectivo para generar insumos teórico-prácticos que fortalecieran su labor y reflejaran su participación en los espacios de planeación del desarrollo territorial. No obstante, los miembros de la Mesa Diversa mostraron una actitud distante y reacia, expresando su hartazgo por lo que perciben como un uso instrumental de sus experiencias por parte de la academia, sin que esto se traduzca en beneficios tangibles para ellos.

Este escenario no solo representó un desafío para la investigación, sino también un valioso aprendizaje. Evidenció una desconfianza y un agotamiento generalizado entre los líderes LGBTI respecto a ser tratados como "objetos de estudio". Este sentimiento es un llamado de atención sobre el papel de la academia en el abordaje de problemáticas sociales, particularmente aquellas que afectan a comunidades históricamente marginadas. Es crucial que los investigadores asuman una postura ética y transformadora, desarrollando proyectos que no solo amplíen el conocimiento, sino que también produzcan resultados prácticos y beneficios reales para las comunidades involucradas.

A pesar de las dificultades iniciales, se logró entrevistar a un miembro de la Mesa Diversa de Turbo y a otras personas con diversas experiencias y perspectivas que enriquecieron la investigación. Estas voces reflejan las particularidades de un territorio como Urabá, caracterizado por dinámicas de movilidad constante entre municipios. Este enfoque que pone en el centro el territorio permitió ampliar la perspectiva original de la investigación, considerando la interconexión de los municipios de la subregión y las implicaciones de esta movilidad en los procesos de planeación territorial.

Asimismo, el aporte de docentes del pregrado en Desarrollo Territorial resultó fundamental para reflexionar sobre la pertinencia de incluir a la población LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo. Su participación reafirma el papel de la academia como facilitadora de espacios de diálogo y construcción conjunta, pero también como una instancia responsable de generar propuestas que trasciendan el ámbito teórico y contribuyan a la transformación de realidades complejas.

#### **7.4. Derecho de petición**

Esta investigación buscó integrar las perspectivas de diversos actores vinculados con el problema de estudio, incluyendo la administración distrital y sus entidades competentes. En este sentido, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Planeación del distrito de Turbo, como dependencias clave en la participación de la población LGBTI en los procesos de planeación territorial, fueron identificadas como fuentes fundamentales de información. Sin embargo, ante las dificultades para coordinar reuniones con los funcionarios responsables, se recurrió al uso del derecho de petición como alternativa para establecer comunicación con estas instituciones.

Este mecanismo resultó ser una herramienta esencial para obtener datos sobre las acciones impulsadas por la administración local en relación con la inclusión de la población LGBTI en la agenda de desarrollo. La emisión del derecho de petición buscó indagar sobre los mecanismos y estrategias implementados por la administración municipal durante el período de gobierno 2024-2027 para garantizar la participación de esta población. Esta experiencia no solo puso en evidencia la limitada disposición de algunos funcionarios para atender estas solicitudes, según mi experiencia directa, sino que también resaltó la importancia de los canales formales para acceder a información relevante en contextos de baja receptividad institucional.

La solicitud se sustentó en la necesidad de comprender cómo las políticas públicas del distrito incorporan las necesidades y aportes de la población LGBTI en la construcción de un territorio más equitativo e inclusivo. En respuesta, la Secretaría de Inclusión Social emitió una comunicación conjunta en la que se abordaron aspectos clave de su gestión relacionados con esta temática.

Aunque la respuesta fue demorada, el uso del derecho de petición permitió recopilar información valiosa sobre diversos aspectos: las políticas o estrategias formuladas para la población LGBTI, las acciones concretas destinadas a garantizar su participación, los indicadores utilizados para medir el impacto de estas políticas y los procesos de coordinación establecidos con líderes de esta comunidad. Estos insumos resultaron esenciales para analizar la efectividad de las iniciativas municipales y los retos pendientes en materia de inclusión y equidad en Turbo.

## 7.5. Mapeo participativo

El mapeo participativo consistió en la identificación de lugares significativos para la población LGBTI de Turbo y de la subregión de Urabá analizando cómo estos influyen en su participación en la planeación del desarrollo territorial, esto a través de la realización de mapas donde, de forma individual, los participantes localizaron aquellos espacios en los cuales se sentían seguros, donde se sentían inseguros o vulnerados, y donde se podía dar la participación ciudadana de acuerdo con sus experiencias. La actividad se realizó a través de una convocatoria abierta y dirigida, dándose la asistencia de siete participantes. Se representaron personas que habitan tres territorios de la región: Arboletes, el casco urbano de Turbo y el corregimiento de Currulao (Turbo). Entre los participantes estuvieron cuatro hombres gais, una mujer lesbiana, una mujer bisexual y una mujer heterosexual<sup>1</sup>.

Durante la realización del mapeo participativo se solicitó el debido consentimiento para tomar el registro de cada uno de los acontecimientos que se fueron desarrollando en el transcurso de este. Consistió en la toma de fotografías, grabaciones y apuntes en el diario de campo que rescataron los aspectos más importantes del encuentro.

En la realización de este espacio se reveló una serie de hallazgos importantes que abordan las experiencias de vida de las personas LGBTI, tanto a nivel personal como a nivel colectivo en el contexto de la subregión de Urabá y, en particular, del distrito de Turbo. Desde mi perspectiva, estos resultados no solo son profundamente preocupantes, sino que también dan cuenta de la urgente necesidad de abordar las desigualdades estructurales en cuanto a la apropiación del territorio, en el sentido de que las personas nos podamos sentir en libertad de habitarlo, construirlo y circular libremente a través de este.

---

<sup>1</sup> La participación de esta persona heterosexual, a pesar de que la invitación estaba claramente dirigida a un grupo de personas, invita a preguntarse por el rol de estas en espacios dirigidos a la población LGBTI. Es preciso reflexionar si en lugar de representar un acto de “solidaridad”, representa una imposición desde un lugar de privilegio, como personas que no poseen las mismas experiencias, ni encarnan las mismas luchas, o si a lo mejor es una oportunidad de reconocerse ella misma como parte de una diversidad sexo-genérica. Aunque no considero que el desarrollo de la actividad se viera afectado, esta situación me permite advertir sobre la necesidad de generar espacios seguros para garantizar la participación de las personas LGBTI en los procesos de planeación del territorio; se requieren espacios separados donde las personas puedan expresarse entre pares.

## **7.6. Observación participante y diario de campo**

En esta investigación, se implementó un registro constante de observaciones participantes como herramienta fundamental para documentar eventos, dinámicas territoriales y sucesos relacionados con el tema de estudio. Este proceso sistemático permitió captar tanto los aspectos contextuales como las percepciones emergentes a lo largo de la implementación de los diferentes instrumentos de recolección de datos.

Las observaciones, de igual manera, se estructuraron en torno al desarrollo de las demás estrategias de investigación: el sondeo de opinión, las entrevistas con líderes LGBTI, comunicación con las instituciones locales a través del derecho de petición y la realización del ejercicio de mapeo participativo. Este enfoque integral no solo facilitó la triangulación de información, sino que también permitió identificar patrones significativos, tensiones latentes y oportunidades en la relación entre la población LGBTI y los procesos de planificación territorial.

Al adoptar esta metodología, se fortaleció el análisis de las interacciones y se generaron insumos valiosos para comprender las dinámicas de inclusión y exclusión en el territorio, ofreciendo una perspectiva más rica y matizada sobre el tema investigado.

## 8. Hallazgos

### 8.1. Categorías clave para comprender la participación LGBTI

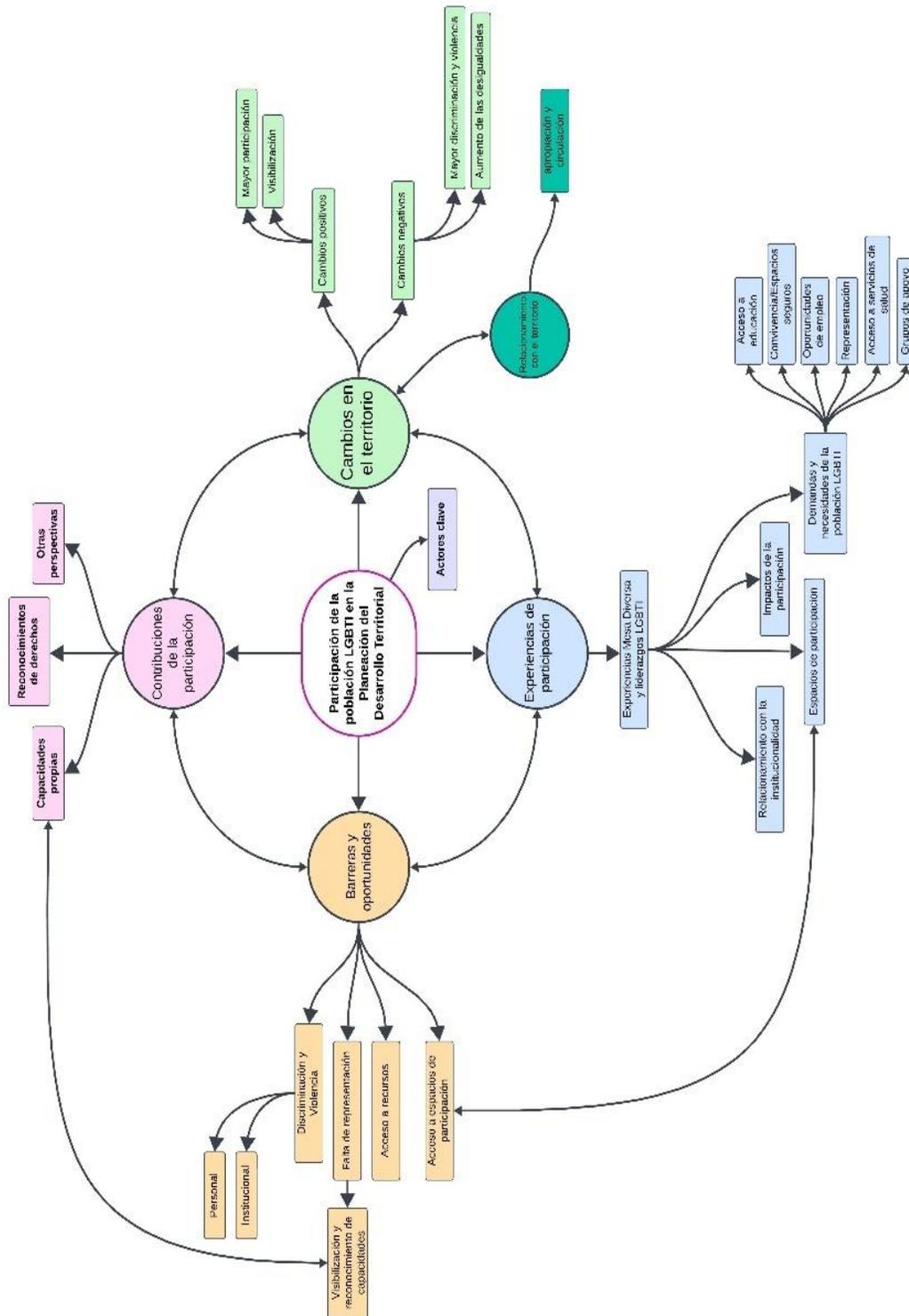
En la etapa inicial de análisis, se identificaron categorías clave relacionadas con la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial, las cuales fueron fundamentales para el análisis de la información y para el desarrollo de la investigación en general. Como se muestra en la *Figura 5*, estas categorías se organizan en cuatro ejes principales que facilitan una comprensión más profunda de los aspectos vinculados a esta participación:

1. ***Experiencias de participación***: Aquí se destacan las vivencias concretas de la población LGBTI en procesos de planeación del desarrollo territorial tanto en el distrito de Turbo, como en Urabá. Estas experiencias incluyen su relación con la institucionalidad, el acceso a espacios de participación y los impactos derivados de ese proceso.
2. ***Barreras y oportunidades***: Este eje identifica los obstáculos que enfrenta la población LGBTI en el territorio, incluyendo la discriminación, la falta de representación, las dificultades para acceder a recursos y espacios de participación, y la necesidad de un reconocimiento institucional. Por otro lado, también se reconocen las oportunidades vinculadas a la visibilización y el fortalecimiento de sus capacidades, tanto a nivel personal como institucional.
3. ***Cambios en el territorio***: En este eje se identifican aquellos cambios tanto positivos como negativos que han sucedido en el territorio y que, de alguna forma han permitido o dificultado la participación de las personas LGBTI en los procesos de desarrollo territorial afectando la visibilización y la incidencia de esta población.
4. ***Relacionamiento con el territorio***: Este representa una subcategoría relacionada a la dimensión territorial, y da cuenta de la forma en la que las personas habitan y circulan

el territorio, teniendo en cuenta que los municipios de la subregión de Urabá están integrados de tal forma que sus habitantes se movilizan constantemente entre ellos para acceder a servicios como la educación y la salud, y a espacios de participación.

5. ***Contribuciones de la participación:*** Finalmente, este eje resalta cómo la población LGBTI aporta al desarrollo territorial desde perspectivas diversas. Contribuciones que están relacionadas con el reconocimiento de derechos, la visibilización de capacidades propias y la incorporación de nuevas perspectivas en los procesos de planeación.

Figura 5. Mapa de categorías de la investigación



Fuente: elaboración propia, (2025)

## 8.2. Las voces de las personas LGBTI

En el caso de Turbo, se destaca que la única instancia de participación LGBTI es la *Mesa Diversa*, quienes se han configurado como líderes en cuanto a la participación en espacios de planeación del desarrollo territorial, por lo que han logrado representar a esta población en la elaboración de programas y políticas destinados a satisfacer sus demandas. Sin embargo, se evidencia que existe cierto hermetismo respecto la inclusión de otras personas en estos espacios de participación. Como lo explica H.M. *“lo que pasa es que, en Turbo, en cuanto a la Mesa LGBTI hay “una mafia” ... ellos son los que se apoderan de la mesa”* (H.M., comunicación personal, 12 de septiembre de 2024).

Desde la Mesa Diversa de Turbo, se han llevado a cabo acciones que apuntan a mejorar la visibilidad y la inclusión de la población LGBTI en el territorio, según explica Y.Q., hombre gay perteneciente a la Mesa Diversa, *“la Mesa ha venido trabajando fuerte y duro contra la discriminación, porque lo que queremos nosotros como activistas es que tengamos espacio, tengamos una inclusión como personas de dicha comunidad y tengamos un reconocimiento social para el reconocimiento de nuestros derechos y deberes”* (Y.Q. comunicación personal, 2 de octubre de 2024).

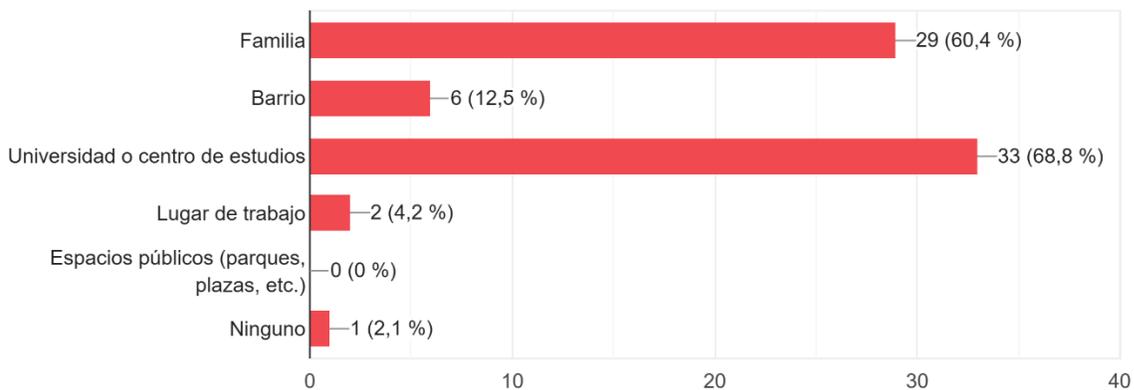
Cabe resaltar que las acciones de la Mesa Diversa no suelen estar promovidas por demandas locales, sino que son impulsadas por agendas externas a Turbo, es decir, muchas de las iniciativas implementadas están direccionadas por directrices dadas desde entes departamentales y subregionales, o por la incidencia de organizaciones civiles que luchan por la protección de los derechos LGBTI y hacen presencia en el territorio, lo cual señala que las demandas locales no están siendo escuchadas. Como lo señala H.M., *“No hay una demanda real local. No es que las maricas estamos haciendo eso. Lo que nosotros estamos haciendo es copiar lo que ya fue, copiando lo que se hizo en Estados Unidos, lo que se hizo en Bogotá, en Medellín y lo traemos acá”* (H.M., comunicación personal, 12 de septiembre de 2024).

Uno de los aspectos clave en la participación de la población LGBTI es la disponibilidad de contar con espacios de participación dentro del territorio que les permitan expresar libremente sus opiniones, vivencias y perspectivas sin temor a la discriminación. Al indagar sobre los lugares donde las personas LGBTI se sienten seguras para compartir sus experiencias y puntos de vista, se obtuvo que el 68,8% identifica a las universidades y centros de estudios superiores como los

principales entornos seguros, lo cual refleja la importancia de estos espacios como plataformas inclusivas que promueven el respeto por la diversidad desde su quehacer, pero se genera una exclusión de todas aquellas personas que no tienen acceso a estos espacios académicos. En segundo lugar, con un 60,4%, se encuentra el entorno familiar, lo que resalta la relevancia de los vínculos familiares en la construcción de espacios de confianza y apoyo para las personas LGBTI (ver *Figura 6*).

*Figura 6. Espacios seguros en el territorio*

¿En cuáles de los siguientes espacios sientes que tus opiniones y experiencia de vida son tenidas en cuenta?  
48 respuestas



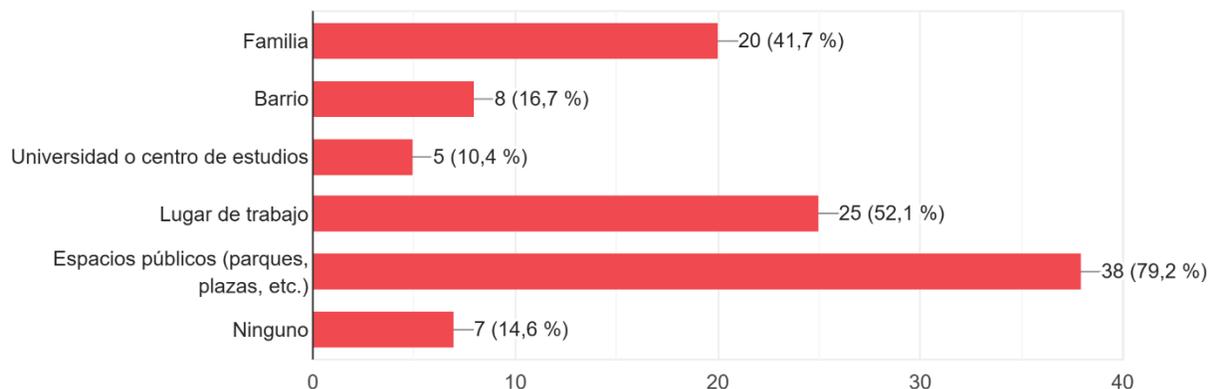
*Fuente: elaboración propia, (2024)*

En contraste, un 79,2% de las personas señalaron que los espacios públicos, como plazas y parques, representan entornos inseguros para la participación, porque en estos han experimentado algún tipo de discriminación o violencia. Además, el 52,1 % de las personas indicó que el lugar de trabajo también es considerado un espacio inseguro, lo que evidencia la persistencia de prácticas discriminatorias en ámbitos laborales (ver *Figura 7*).

Figura 7. Espacios no seguros en el territorio

¿En cuáles de los siguientes espacios has sufrido algún tipo de violencia o comentario violento relacionado con tu identidad y/o expresión de género, o con tu orientación sexual?

48 respuestas



Fuente: elaboración propia, (2024)

Es fundamental destacar los liderazgos que han emergido en los municipios de la subregión de Urabá en los últimos años, considerando que muchos de los espacios de incidencia tienen un carácter subregional. Las experiencias de participación de estos líderes han demostrado ser esenciales no solo para visibilizar las problemáticas que enfrenta la población LGBTI, sino también para impulsar cambios estructurales que promuevan su inclusión en las agendas locales de desarrollo.

En este contexto, se evidencia que los liderazgos LGBTI en Urabá han alcanzado niveles significativos de incidencia. Un ejemplo notable es el de S.Q.L., una mujer lesbiana y lideresa del municipio de Arboletes, quien señala: "*Gracias al activismo y al reconocermelo como líder, he podido encontrarme con mucha gente valiosa que aporta enormemente a esta causa. Uno de los logros que más me enorgullecen es que, a través de la visibilidad y el trabajo conjunto con otros colectivos, como la mesa de Chigorodó y Carepa, hemos logrado capacitarnos en derechos humanos y avanzar en el reconocimiento de nuestra población*" (S.Q.L., comunicación personal, 9 de noviembre de 2024).

### 8.3. Barreras y oportunidades emergentes para la participación

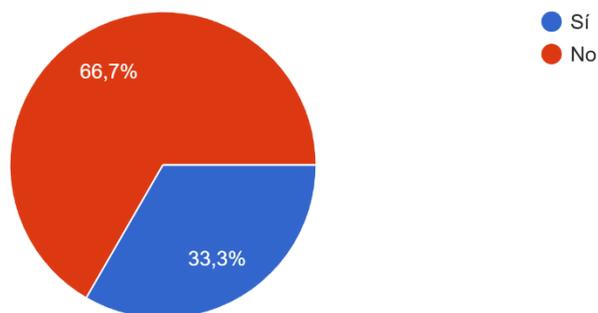
Respecto a la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial, tanto en Turbo como en Urabá, aunque es posible reconocer ciertos avances, se identificó que aún persisten varios desafíos relacionados con la incidencia real de esta participación en las agendas locales de desarrollo, al acceso a espacios de participación y a las restricciones en la participación que son impuestas por algunos actores.

Al indagar sobre el acceso a espacios de participación se identificó que solo el 33,3% de las personas consultadas ha podido participar en dichos espacios (ver *Figura 8*), siendo los más recurrentes los *Talleres y/o eventos convocados por las alcaldías, las juntas de acción comunal y los grupos juveniles* (ver *Figura 9*). Aunque se resalta el hecho de que las administraciones locales hagan esfuerzos por incluir a la población LGBTI, los bajos niveles de participación dan cuenta de las dificultades que enfrentan las personas respecto al acceso a dichos espacios, pero resalta la importancia de promover espacios formales de participación desde las administraciones locales.

*Figura 8. Participación en espacios de planeación*

¿Has participado en actividades relacionadas con la planeación del desarrollo territorial en tu municipio? (Por ejemplo, reuniones comunitarias, ta..., juntas de acción comunal, grupos juveniles, etc.)

48 respuestas



*Fuente: elaboración propia, (2024)*

Figura 9. Espacios de participación



Fuente: elaboración propia, (2024)

Como se mencionó anteriormente, se han logrado unas experiencias significativas de participación, pero se observa que persisten desafíos en cuanto a la incidencia real de dicha participación, debido a la falta de organización dentro de los colectivos LGBTI, lo cual dificulta que sus necesidades sean incluidas en los procesos de planeación del desarrollo territorial. Es notable que, sin una estructura debidamente organizada, los procesos administrativos tienden a excluir a esta población. Como lo afirma una de las líderesas consultadas, “*Es fundamental primero, conocer cuáles son esos derechos y necesidades de la comunidad LGBTI para que sean tenidos en cuenta en las decisiones. Muchas veces nuestras alcaldías no nos tienen en cuenta porque no estamos organizadas (...)*” (S.J., comunicación personal, 29 de septiembre de 2024).

De acuerdo con la investigación, se observa que los espacios públicos se han configurado como los principales escenarios de discriminación y violencia en contra de las personas LGBTI, y aunque dichos espacios deberían ser inclusivos, estos son percibidos como lugares donde la población LGBTI está expuesta a señalamientos, vigilancia y hostigamiento, especialmente por parte de actores armados. Esta situación afecta profundamente la cotidianidad de las personas LGBTI, restringiendo su libertad de movimiento y consolidando una narrativa de clandestinidad. Bajo estas condiciones, las personas LGBTI se ven obligadas a limitar su expresión y visibilidad a determinados espacios y momentos considerados más seguros.

Un ejemplo de esto es el relato de uno de los participantes de la investigación, el cual, en el contexto de la realización del mapeo participativo, denuncia haber sido interrogado en el espacio público por la policía al verlo en compañía de un amigo, este al explicar su mapa (ver *Figura 10*) señala lo siguiente: “*Estaba con un amigo, sentado en una de las banquitas que hay como cualquier persona del montón, cuando de repente unos policías nos empezaron a joder manito. Nos miraban todo feo, como si estuviéramos haciendo algo malo. Lo que más me rabia me dio, fue que ya venía como a ponernos problema, preguntando si éramos amiguitos*” (Participante mapeo 1, comunicación personal, 25 de octubre de 2024). Esta situación en particular refuerza la idea de que incluso en lugares que deberían ser para el uso de todos, el ser visible como persona LGBTI puede ser una razón suficiente para enfrentarse a rechazo y discriminaciones.

*Figura 10. Cartografía realizada en el marco de un mapeo participativo*



*Nota. Mapa elaborado durante la realización del mapeo participativo por Participante Mapeo 1<sup>2</sup>*

---

<sup>2</sup> Hombre gay nacido en Turbo y que actualmente reside en Apartadó, y en el cual se señalan los espacios seguros y no seguros para la participación, 25 de octubre de 2024.

La presencia de actores armados en el territorio representa una barrera adicional para la inclusión de las personas LGBTI en las agendas locales de desarrollo, ya que el dominio territorial que estos ejercen impone restricciones y condiciona el acceso a los espacios de incidencia. Estas dinámicas de control refuerzan la discriminación y la violencia hacia la población LGBTI, agravando su exclusión social. De manera preocupante, se evidenció que la policía, en lugar de garantizar los derechos y proteger a esta población, a menudo actúa como un agente de discriminación y violencia. Este incumplimiento institucional no solo perpetúa la inseguridad, sino que también desalienta la apropiación de los espacios públicos, limitando aún más las oportunidades de participación activa de la población LGBTI. En consecuencia, las personas ven la necesidad de buscar espacios seguros o de participación por fuera de sus territorios, donde no se ven sometidos a ese control.

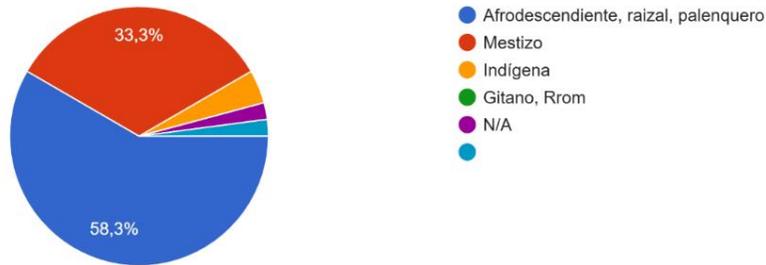
Cabe resaltar que las condiciones de seguridad en el territorio no es el único factor que afecta la participación, de las personas LGBTI. La investigación permitió identificar qué condiciones como la pertenencia étnica y el estrato socioeconómico también llegan a representar una barrera para la participación de la población LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo territorial. Esto teniendo en cuenta que las personas racializadas y las personas LGBTI enfrentan discriminaciones que se configuran como opresiones que no actúan separadas, sino que representan una afectación simultánea (Esguerra y Bello, 2014, p. 21).

Respecto a la pertenencia étnica se encontró que el 58,3% de los participantes se autorreconoce como afrodescendiente, en contraste con un 33,3% que se autorreconoce como mestizo y un 4,2% que se autorreconoce como indígena (ver *Figura 11*). Ahora bien, al analizar la participación de las personas LGBTI en relación con la pertenencia étnica, se identificó que sólo el 25% de las personas LGBTI afrodescendientes ha participado o participa en procesos de planeación del desarrollo territorial, en contraste con un 37,5% de personas no racializadas que participan en dichos procesos.

Figura 11. Pertenencia étnica de los participantes

¿A qué grupo étnico perteneces?

48 respuestas



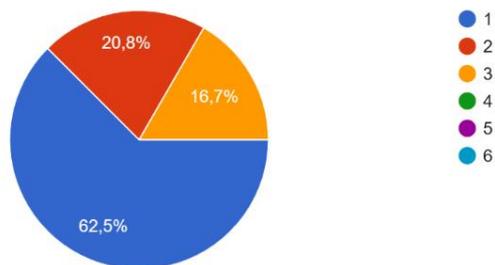
Fuente: elaboración propia, (2024)

Al considerar el estrato socioeconómico, se encontró que el 62,5% de los participantes pertenece al estrato 1, mientras que el 20,8% al estrato 2 y el 16,7% al estrato 3 (ver Figura 12). En relación con la participación en espacios de planeación, se tiene que, sólo el 30% de las personas pertenecientes al estrato 1 logra participar en espacios de planeación del desarrollo territorial, en contraste con el 40% de los pertenecientes al estrato 2 y el 37,5% de los pertenecientes al estrato 3.

Figura 12. Estrato socioeconómico de los participantes

¿Cuál es tu estrato socioeconómico?

48 respuestas



Fuente: elaboración propia, (2024)

#### **8.4. Cambios en el territorio que han posibilitado la participación**

En las últimas décadas, el territorio de Turbo ha experimentado transformaciones sociales, culturales y normativas que han abierto nuevas posibilidades para la participación de la población LGBTI en los procesos de planificación del desarrollo territorial. Estos cambios han sido impulsados por algunos avances en el reconocimiento de los derechos humanos, la implementación de programas con enfoque de inclusión y diversidad que han reivindicado la visibilidad y participación activa de esta población. Sin embargo, persisten algunos desafíos en la construcción de espacios de participación efectivos y representativos.

Al ser consultados sobre los cambios percibidos en el territorio respecto aquellos factores que posibilitan la participación e inclusión de las personas LGBTI en la agenda de desarrollo local, los participantes identificaron tanto aspectos positivos como negativos que han influido en estas posibilidades de participación. Entre los cambios positivos, la mayoría coincidió en que ha habido una mayor visibilidad de la población LGBTI y un aumento en los niveles de tolerancia en diversos espacios. Por ejemplo, resaltaron la presencia de liderazgos LGBTI como la Mesa Diversa de Turbo en el territorio y su participación en la construcción de los planes de desarrollo. No obstante, muchos señalaron que aún persisten problemas de discriminación y violencia basados en prejuicios, junto con una falta de oportunidades y un abordaje insuficiente de las necesidades específicas de esta población.

Uno de los aspectos más importantes de estos cambios que han posibilitado la participación de las personas LGBTI, ha sido la inclusión de esta población en los Planes de Desarrollo Territorial del distrito de Turbo. Al revisar los planes de desarrollo que se han formulado e implementado en el distrito, se encuentra que sólo a partir del año 2016 se empieza a nombrar a la población LGBTI y a considerar sus respectivas necesidades.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en su eje estratégico de Equidad y Movilidad Social incluye a la población LGBT en el programa relacionado con la equidad de género. En el cual se plantea lo siguiente:

El programa de equidad de género del Municipio de Turbo implementa estrategias en aras de fortalecer las capacidades y la participación en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos de hombres y mujeres equitativamente, de esta forma pretendemos disminuir los diferentes tipos de violencia, discriminación y marginación para aumentar la capacidad en las

personas de realizar su proyecto de vida autónomo y responsable y fomentamos la inserción en el mercado laboral para mejorar la calidad de vida. Para tal fin nos articulamos con los programas: Cobertura educativa con equidad, cobertura universal en salud para la equidad social, salud pública con equidad, iniciación y formación deportiva, impuls-arte, proyección artística y cultural y habita urbano para la cohesión social. (Alcaldía Distrital de Turbo, 2016)

Este programa es un primer intento de inclusión de la comunidad LGBT en el marco de la administración pública del distrito. Plantea un enfoque diferencial que busca reconocer y atender las necesidades específicas de esta población, promoviendo además la participación.

Al realizar un seguimiento sobre dicho plan de desarrollo, se encuentra que no se ha realizado una política pública con un enfoque diferencial para la comunidad LGBTI, sin embargo, es posible identificar que se ha implementado la Política Pública de Juventud de Turbo, la cual contempla el periodo 2018 – 2028 e incluye a la población LGBT. Esta política tiene un enfoque diferencial que plantea la garantía de los derechos de la población joven (14-28 años) teniendo en cuenta la diversidad sexual y de género.

En esta política se realiza una caracterización que pretende identificar la distribución de género de la población joven y la posible pertenencia a la población LGBTI. Al respecto se identifica que “del total de jóvenes encuestados (420), el 56% correspondieron a hombres y el 42% a mujeres. Cabe anotar que, de este total, en pregunta correlacionada, un 2% reconoció pertenecer a la comunidad LGBTI” (Alcaldía Distrital de Turbo, 2018).

En el plan de desarrollo posterior, correspondiente al periodo 2020 – 2023 se avanza en la inclusión de la población LGBTI y se identifican además los actores estratégicos para atender las demandas de la población, considerando la participación de la Gobernación de Antioquia, USAID, ACNUR, OIM, Prosperidad Social y la Mesa Diversa LGBTI Distrital. En este documento en particular, está correlacionado con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, lo cual sugiere que las estructuras sociales conservadoras o religiosas pueden oponerse a la inclusión efectiva de las personas LGBTI. El Plan de Desarrollo 2020 -2023, en el programa denominado Poder Femenino y Equidad de Género plantea lo siguiente:

El programa tiene como propósito fortalecer los liderazgos, el empoderamiento de las mujeres y grupos LGBTI del Distrito de Turbo, a través de las políticas públicas, proyectos y programas con enfoque diferencial, para la participación e incidencia económica, cultural, educativa, política y social. (Alcaldía Distrital de Turbo, 2020)

Sin embargo, al realizar la debida consulta, no es posible identificar alguna política pública alineada con estos objetivos, además no es posible hacer seguimiento a la implementación de dicho programa.

Al analizar el plan de desarrollo actual, Turbo, Puerto de Esperanza y Vida 2024 – 2027, se observa que este asegura tener un enfoque inclusivo y poblacional, sobre esto, el documento estipula textualmente:

Desde el plan de desarrollo, estratégicamente se establece el enfoque poblacional, garantizando la inclusión y participación de los diferentes grupos poblacionales existentes en el territorio, en pro de la integralidad que permite el cierre de brechas sociales, restablecimiento efectivo de derechos y vinculación activa en el uso de los medios de participación ciudadana, su autonomía y visibilización. (Alcaldía Distrital de Turbo, 2024)

Con base a esto, en la formulación del plan de desarrollo se realizaron talleres participativos y mesas técnicas donde se convocó a la población LGBTI, lo cual demuestra cierto esfuerzo por incluir a la población en los procesos de planeación territorial. Sin embargo, la ausencia de representación de la población LGBTI en el Consejo Territorial de Planeación puede limitar su influencia directa en la definición de prioridades y estrategias que apunten a satisfacer sus necesidades específicas.

Cabe destacar que, aunque se convocó a la población LGBTI a los talleres participativos, no se ven reflejadas las demandas específicas de esta población en ninguno de los programas propuestos. Esto puede indicar la falta de participación efectiva de este sector de la población, la existencia de barreras para expresar sus necesidades en estos espacios de participación y la posible invisibilización de las contribuciones realizadas.

En cuanto a la incorporación de la población LGBTI en la estructura del plan de desarrollo se tiene que los derechos de la población LGBTI están contemplados en el programa estratégico “Atención a las Mujeres y Equidad de Género”, trazando tres indicadores específicos: 1) la implementación de una política pública de atención a las mujeres y diversidad de género; 2) estrategias institucionales para la garantía de los derechos de la población LGBTI; y 3) caracterización de la población LGBTI.

Al respecto, se identifica que una de las limitaciones del plan de desarrollo es que no se cuenta con información de base sobre las condiciones de la población LGBTI de Turbo, lo cual dificulta el diseño de estrategias basadas en evidencia y la priorización de acciones específicas. De

igual modo, es preocupante que este programa donde se incluyen los derechos de la población LGBTI tiene asignado solo el 0,16% del presupuesto total, se presupuesta un gasto de 2.472,52 millones de pesos de un total de 1.488.096,87 millones de pesos del presupuesto total, lo cual puede ser insuficiente para garantizar la implementación efectiva y sostenible de las acciones previstas. Además, no se da cuenta de la forma en la que serán invertido los recursos, ni se determina la forma en la que se tomaron estas decisiones.

Es importante destacar que al consultar a la Secretaría de Inclusión Social sobre la manera en la que se aborda el tema de la diversidad sexual y de género en el Plan de Desarrollo, se mencionan unas líneas estratégicas y acciones que no aparecen consignadas en el documento final del plan. Entre las estrategias mencionadas se encuentran:

- Incentivar la formación y capacitación para personas LGBTI a través de la oferta del SENA.
- Fomentar la inscripción de las personas LGBTI en el Servicio Público de Empleo, y promover que este brinde servicios de gestión y colocación específicos para esta población.
- Incentivar la participación de personas LGBTI en ferias de emprendimiento realizadas en el distrito.
- Realizar campañas anti-acoso escolar contra personas LGBTI con toda la comunidad educativa.
- Capacitar a funcionarios de la salud en la promoción de derechos humanos, respeto y reconocimiento de la diversidad sexual e identidad de género.

Aunque se identifican acciones para abordar las necesidades de la población LGBTI, no se especifican cifras o ejemplos concretos que demuestren unos impactos tangibles. Es evidente que los indicadores proporcionados (acompañamiento y caracterización) resultan ser muy genéricos y no permiten medir de manera efectiva el impacto real de las estrategias. Faltan métricas como tasas de inclusión en el empleo o mejora en el acceso a servicios de salud, por mencionar algunos ejemplos.

Un aspecto que se debe resaltar es que no existe evidencia de una verdadera articulación entre la Secretaría de Inclusión Social y los liderazgos LGBTI lo cual plantea dudas sobre la verdadera incidencia de estos en cuanto a la inclusión de nuestros derechos en las agendas del desarrollo en nuestro territorio. Esta ausencia de datos puede ser reflejo de una desconexión institucional o de una falta de procesos para garantizar esa articulación. Además, esto trae implicaciones para el desarrollo territorial, en el sentido de que esa ausencia de articulación institucional con los liderazgos LGBTI pone en riesgo la inclusión efectiva de las necesidades de esta población en las agendas de desarrollo. Igualmente, esto puede debilitar la legitimidad de las políticas afectando la participación.

Al realizar un comparativo entre los planes de desarrollo que se han implementado en Turbo entre los años 2016 y 2024, es posible observar cómo la inclusión de la población LGBTI ha evolucionado en estos a lo largo del tiempo, especialmente en términos de inversión presupuestaria y enfoque temático, tal como se observa en la Tabla:

Tabla 2. Inclusión de la población LGBTI en los PDT de Turbo

Plan de Desarrollo	¿Convoca a la población LGBTI en su formulación?	¿La población LGBTI hace parte del Consejo Territorial de Planeación?	Eje, línea o sector estratégico que menciona a la población LGBTI	Componente o sector que menciona a la población LGBTI	Programa estratégico que menciona a la población LGBTI	Número de indicadores referentes a demandas y/o derechos de la población LGBTI	% de inversión del presupuesto
Plan de Desarrollo 2016-2019	No	No	Equidad y movilidad social	Bienestar e inclusión social para la paz	Equidad de género	2	0,07%
Plan de Desarrollo 2020-2023	Sí	No	Puerto para la gente	Turbo diverso e incluyente	Poder femenino y equidad de género	2	0,12%
Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027	Sí	No	Cohesión social desde la diversidad	Esperanza desde la inclusión social	Atención a las mujeres y equidad de género	3	0,16%

*Nota. Indicadores sobre la inclusión de la población LGBTI en los planes de desarrollo territorial de Turbo entre los años 2016 y 2024. Elaborado a partir de “Plan de Desarrollo 2026-2019. Turbo Educado y en Paz”, “Plan de Desarrollo 2020-2023. Turbo Ciudad Puerto”, “Plan de Desarrollo Distrital. Turbo, Puerto de Esperanza y Vida”, 2024.*

Del comparativo es posible observar un aumento progresivo de la inversión presupuestaria, aunque no sea muy significativo. En todos los planes de desarrollo, los programas estratégicos que mencionan a la población LGBTI están relacionados con asuntos de género o con los derechos de las mujeres, lo cual indica la necesidad de abordar los derechos de la población LGBTI como un grupo autónomo en tanto tampoco se tiene conocimiento de las acciones destinadas a la población diversa. Asimismo, se observa cómo no se ha logrado incluir a la población LGBTI en los Consejos Territoriales de Planeación, lo cual se traduce en indicadores repetitivos y sin un seguimiento real. Un ejemplo claro es que cada uno de los planes de desarrollo analizados coincidan en la necesidad de realizar una caracterización de la población LGBTI, sin mostrar ningún avance al respecto.

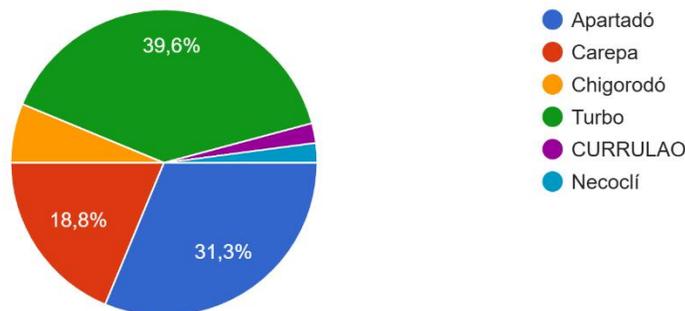
## 8.5. Relacionamiento de las personas LGBTI con el territorio

Según la información generada, la mayoría de las personas LGBTI se concentran en los municipios de Turbo, Apartadó y Carepa (ver *Figura 13*). Esta distribución geográfica tiene un impacto directo en la forma en que se generan y distribuyen los espacios de participación. La concentración de estos espacios en ciertos territorios puede resultar en la exclusión de aquellas personas que no tienen acceso a ellos, ya sea por razones de distancia, falta de recursos o inseguridad en los desplazamientos. Esto da lugar a un acceso desigual a los espacios de participación, lo que limita la capacidad de muchas personas LGBTI de involucrarse en procesos colectivos y de hacer valer sus derechos en la planeación y el desarrollo territorial.

*Figura 13. Municipio de residencia de los participantes*

¿En cuál municipio vives?

48 respuestas



*Fuente: elaboración propia, (2024)*

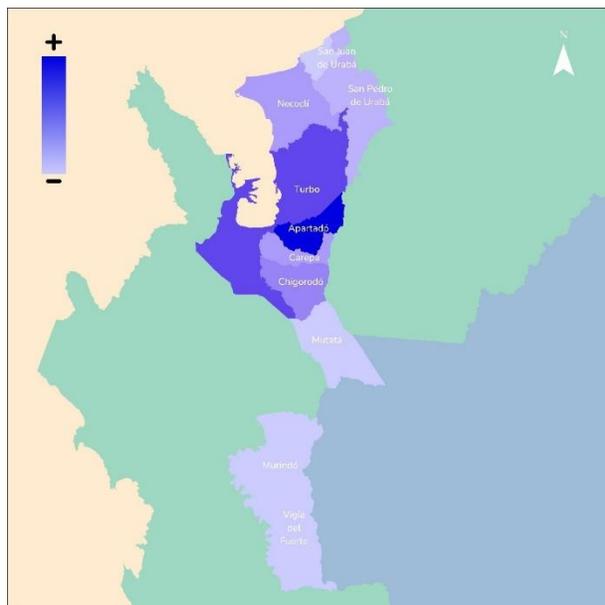
La investigación permitió dar cuenta de la integración que existe entre los diferentes municipios de la subregión de Urabá, ya que muchos de los participantes manifestaron que, aunque no residían en Turbo, mantenían vínculos estrechos con el distrito por razones laborales, educativas y hasta sociales. Este hallazgo refleja como el territorio es habitado y construido, trascendiendo las fronteras políticas entre los municipios, y subraya la importancia de comprender estas dinámicas para un abordaje integral de las problemáticas sociales referentes a la población LGBTI. En este sentido, puede existir el riesgo de tomar decisiones que no perciban estos niveles de integración y

que además no tengan en cuenta que el territorio es también una manifestación de unas experiencias construidas a partir de la memoria histórica de sus habitantes (Castaño-Aguirre et al., 2021, p. 204).

Al observar esta dinámica de integración y movilidad constante entre los municipios de la subregión de Urabá, se revela que la población LGBTI recurre a diferentes municipios para satisfacer necesidades como el acceso a la educación, la salud y el empleo por la concentración de bienes y servicios en ciertos territorios. Como lo confirma una de las personas entrevistadas: “Yo nací en Apartadó, pero a los quince años me fui a vivir a Turbo, pero al corregimiento El Tres y allá me crie, pero estudié ahí en la sede de Turbo, en la Universidad (de Antioquia). Ahora entonces es como si fuera de Turbo” (H.M. comunicación personal, 12 de septiembre de 2024).

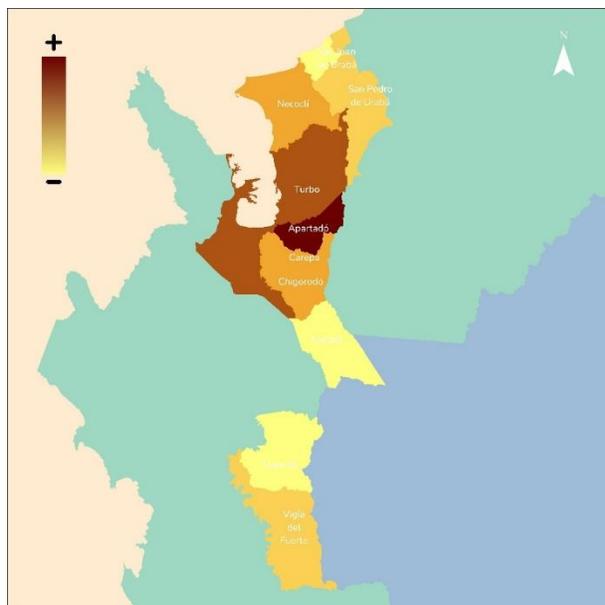
Esta concentración de bienes y servicios se evidencia al contrastar los relatos de los participantes de la investigación con información oficial sobre la distribución de unidades económicas y prestadores de servicios de salud, utilizados como indicadores de la centralización de la oferta mencionada. Tal como se observa en la *Figura 14* y *Figura 15*, tanto la oferta de bienes y servicios, como el acceso a los diferentes servicios de salud se concentran en el municipio de Apartadó.

*Figura 14. Concentración de unidades económicas en Urabá, año 2021*



*Nota. El mapa muestra la concentración de unidades económicas entre los municipios que conforman la subregión de Urabá. Elaborado a partir de Conteo de Unidades Económicas por Municipio 2021 – DANE, elaboración propia, 2024.*

*Figura 15. Concentración de oferta de servicios de salud en Urabá, año 2023*



*Nota. El mapa muestra la concentración de la oferta de los servicios de salud entre los municipios que conforman la subregión de Urabá. Elaborado a partir de Sistema Integrado de Protección Social año 2023, elaboración propia, 2024.*

En consecuencia, por la constante necesidad que presentan los habitantes de la subregión de moverse a través de esta para el acceso a diferentes bienes y servicios, es evidente que los ejercicios de planeación del desarrollo territorial, y las políticas y programas que se diseñen a partir de estos, también deben responder a estas condiciones y, en el contexto de esta investigación, esto incluye asegurar que las necesidades de la población LGBTI sean consideradas de manera transversal y debidamente contextualizadas, considerando que hay relaciones, problemáticas y realidades que trascienden los límites político-administrativos. Por tal razón, la planeación del desarrollo territorial debe ser pensada como la capacidad de actuar de manera concertada con los diferentes entes territoriales en busca de beneficios que se deben definir en conjunto y que deben permitir la articulación de las capacidades colectivas para una mejor toma de decisiones, respecto a la inclusión de las necesidades de la población LGBTI (Morales et al., 2020).

## 8.6. Contribuciones de la participación LGBTI

Para efectos de esta investigación, resultó crucial contar con voces expertas en el campo del desarrollo territorial, que pudieran dar luces sobre la pertinencia de la inclusión de la población LGBTI en las discusiones sobre lo que implica planear el desarrollo territorial. Tal como lo explica el docente experto *Alderid Gutiérrez* del Pregrado en Desarrollo Territorial de la Universidad de Antioquia: “*el desarrollo territorial debe ser definido como un proceso dinámico que involucra transformaciones espaciales locales.*” (Alderid Gutiérrez. comunicación personal, 21 de noviembre de 2024). En este sentido, incluir a la población LGBTI es importante para garantizar que estos sean verdaderos agentes de cambio y estén debidamente representados en ese proceso de transformación territorial.

Se debe aclarar que los gobiernos son quienes deben promover la participación de grupos históricamente excluidos, creando espacios para el diálogo y la participación en la planeación del desarrollo territorial. Es crucial fomentar discusiones sobre la diversidad sexual y de género para fortalecer las capacidades locales y lograr un territorio más inclusivo afrontando la planeación del desarrollo territorial como un proceso participativo. Tal como lo define Carvajal:

La planeación participativa ‘es a la vez proceso y escenario’. Como proceso comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas del futuro. Como escenario, la planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas. (Carvajal, 2020, p.1667)

De acuerdo con la información recopilada, el 68,75% de los encuestados considera que la participación de la población LGBTI representa una oportunidad para incorporar una nueva perspectiva en el desarrollo territorial, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de los derechos humanos de esta comunidad. Además, destacan que el territorio puede beneficiarse al valorar las capacidades propias de la población LGBTI. Entre los aportes identificados se encuentran el enriquecimiento cultural, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la construcción de una sociedad más equitativa y la mejora en la convivencia.

## 9. Conclusiones

En cuanto a las experiencias de participación de la población LGBTI en procesos de planeación del desarrollo en el territorio, se concluye que la Mesa Diversa de Turbo, aunque se ha posicionado como la única colectividad del distrito que ha facilitado la inclusión de la población LGBTI en la agenda de desarrollo local, en esta se presentan problemas de exclusión por parte de sus miembros, lo cual dificulta la representación del resto de la población en los procesos participativos. En este mismo sentido, se logró identificar que las acciones promovidas por la Mesa Diversa suelen depender de agendas externas, lo cual limita la capacidad para abordar demandas específicas y contextualizadas con la población local.

Se destaca como las universidades o centros de estudio se han configurado como espacios que posibilitan la participación y la inclusión de las personas LGBTI, en el sentido de que permiten la libre expresión de sus ideas y sus experiencias de vida, lo que resalta la importancia de la academia como plataforma clave para posibilitar la participación de las personas LGBTI en el territorio. Sin embargo, esto contrasta con la percepción que se tiene sobre los espacios públicos como las plazas y los parques, como resultado de experiencias de discriminación y violencia, lo que termina limitando las posibilidades de participación.

Es importante resaltar que los liderazgos emergentes en Urabá han logrado avances significativos en la visibilización de las problemáticas de la población y en la inclusión de las demandas específicas en los procesos de planeación del desarrollo territorial, aunque con sus limitaciones, al no contar con los niveles de incidencia deseados, por falta de organización de las colectividades y los liderazgos.

Sobre las barreras de la participación de las personas LGBTI, es evidente que existe un acceso limitado a espacios de participación, considerando que solo el 33.3% de las personas consultadas ha participado en estos. Esto expone la falta de inclusión efectiva en espacios de participación formales, pese a los esfuerzos de las administraciones locales.

Se observó que el control territorial ejercido por los diversos actores armados presentes en el territorio intensifica la discriminación existente y afecta la capacidad de participar tanto en la vida pública, como los procesos de planeación del desarrollo territorial. Del mismo modo, la pertenencia étnica y el estrato socioeconómico se han configurado como barreras en sí mismas, que se explican debido a que las personas racializadas enfrentan discriminaciones simultáneas que

reducen sus posibilidades de participación (25% frente a un 37% de personas no racializadas). Además, las personas de estratos socioeconómicos bajos presentan menores índices de participación (30% en el estrato 1, frente a un 40% y un 37,5% en los estratos 2 y 3 respectivamente), aunque este no se configura como un factor determinante.

Es importante recalcar que, aunque la participación es baja, Al menos en el caso de Turbo, la administración local ha hecho esfuerzos por incluir a la población LGBTI en la realización de talleres y eventos relacionados con la planeación del desarrollo territorial, lo cual constituye una oportunidad para ampliar y diversificar la participación mediante estrategias más inclusivas.

La investigación también dio cuenta de cambios en el territorio que han posibilitado la participación de la población LGBTI. En este sentido, es notable cómo se ha incrementado el reconocimiento de esta población en los planes de desarrollo a partir del año 2016, evidenciando un cambio en la planeación del desarrollo territorial hacia un enfoque más inclusivo. Igualmente, liderazgos como la Mesa Diversa de Turbo han jugado un papel crucial en la visibilización y participación en la construcción de dichos planes de desarrollo.

La investigación permitió reconocer las formas en las cuales las personas LGBTI habitan y circulan el territorio de la subregión de Urabá, dando cuenta de las dinámicas de integración que se dan en este, respecto al acceso a espacios de participación y al acceso a servicios educativos, de salud o laborales. Así mismo, se refleja la existencia de una interdependencia entre los municipios de la subregión que trasciende las fronteras político-administrativas, evidenciando que el territorio es un espacio dinámico construido por las interacciones cotidianas.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que la oferta de espacios de participación para la población LGBTI, así como la oferta de bienes y servicios se encuentra centralizada en municipios como Apartadó y Turbo, lo que obliga a la población de otros municipios a desplazarse, generando una dependencia y exclusión, debido que esta centralización refuerza las barreras para las personas LGBTI que enfrentan dificultades al trasladarse.

Finalmente, la investigación permitió concluir que la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial constituye un aporte significativo al enriquecer las dinámicas sociales, culturales y políticas que configuran el territorio. Su inclusión no solo garantiza el reconocimiento de sus derechos humanos, sino que también introduce nuevas perspectivas que contribuyen a una planificación más inclusiva y equitativa. Este enfoque fomenta el enriquecimiento cultural, fortalece la participación ciudadana y favorece la construcción de una

sociedad más justa, mejorando la convivencia y cohesionando el tejido social. En este sentido, la planeación del desarrollo territorial, entendida como un proceso dinámico y participativo, se enriquece al integrar las voces de grupos históricamente excluidos, como la población LGBTI. Su participación activa permite identificar problemáticas específicas y potencialidades únicas que fortalecen las capacidades locales, promoviendo transformaciones territoriales más inclusivas. En este sentido, los gobiernos tienen un papel fundamental en la creación de espacios de diálogo y consenso, facilitando encuentros que aseguren que todas las voces, incluyendo las de la población LGBTI, sean escuchadas y valoradas en la construcción de un futuro compartido.

## 10. Recomendaciones

Con base en las conclusiones expuestas, se proponen una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la inclusión de la población LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo territorial. Así como una herramienta metodológica que permita a los tomadores de decisiones medir el nivel de inclusión dentro de los instrumentos de planeación del desarrollo territorial.

Sobre las recomendaciones para incluir efectivamente a la población LGBTI de Turbo y Urabá en la participación de la planeación del desarrollo territorial tenemos:

1. Es necesario implementar métodos participativos para garantizar la efectividad de la participación de esta población, aumentando la confianza en los procesos y la precisión de los datos recopilados.
2. Se recomienda diseñar políticas que trasciendan los límites político-administrativos, fomentando la cooperación intermunicipal para abordar integralmente las necesidades de la población LGBTI. Asimismo, adaptar los programas derivados de los planes de desarrollo territorial a las dinámicas subregionales de Urabá, asegurando acceso equitativo a servicios como salud, educación y empleo.
3. Se deben integrar dimensiones como etnicidad, edad y condiciones socioeconómicas en la formulación de políticas para la población LGBTI, con el fin de atender sus necesidades de manera integral.
4. Se recomienda ofrecer programas de formación técnica y profesional diseñados para personas LGBTI y establecer alianzas público-privadas que impulsen la generación de empleo inclusivo en el territorio.
5. Se debe capacitar a los funcionarios públicos y demás actores del territorio en temas relacionados con los derechos humanos de las personas LGBTI, fomentando una cultura inclusiva donde se respeten las diferencias.

6. Es necesario crear mecanismos de participación para la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial y establecer espacios seguros de diálogo donde se puedan apoyar las iniciativas locales lideradas por personas LGBTI, promoviendo el liderazgo y visibilizando sus necesidades.
7. Se recomienda incorporar las dinámicas de uso del espacio público de la población LGBTI en los planes de ordenamiento territorial. Garantizar seguridad, valorar espacios de encuentro comunitario y fomentar su participación en el diseño de estos espacios para fortalecer el sentido de pertenencia y aceptación.
8. Se debe ampliar la disponibilidad de bienes, servicios y programas en municipios como Turbo, reduciendo la dependencia de Apartadó y mejorando la calidad de vida de la población.
9. Se deben promover políticas antidiscriminatorias en universidades y centros educativos, capacitar en diversidad y crear programas de apoyo para estudiantes LGBTI. Fomentar su participación en la planeación territorial como actores clave de cambio.
10. Es necesario diseñar proyectos que promuevan el liderazgo y empoderamiento laboral de personas LGBTI, facilitando su integración en los procesos de planeación desde el ámbito laboral.
11. Se recomienda diseñar e implementar programas y políticas que aborden de manera concreta sus demandas y necesidades. Estas políticas deben ser independientes de los programas de equidad de género, enfocándose en los retos particulares de esta población.
12. Es necesario garantizar representación de la población LGBTI en los Consejos Territoriales de Planeación, incluyendo su participación en la definición de

prioridades y estrategias. Reducir barreras de participación mediante capacitaciones, estrategias de inclusión activa y entornos seguros.

13. Se deben llevar a cabo estudios detallados que permitan comprender las condiciones socioeconómicas, barreras y necesidades de la población LGBTI, integrando esta información en los sistemas de datos para decisiones basadas en evidencia.
14. Se recomienda establecer mecanismos claros para monitorear y evaluar los programas dirigidos a la población LGBTI. Publicar informes periódicos que detallen avances, logros y desafíos en la implementación de las estrategias.

A partir de la investigación se evidencia la necesidad de implementar estrategias que permitan mejorar la forma en la que se da la participación de las personas LGBTI en los procesos de planeación del desarrollo territorial, tanto en la forma en la que se convoca dicha participación, como en los niveles de incidencia en la toma de decisiones que esta pueda implicar. En este sentido, se propone una herramienta de medición (ver *Tabla 3*) que permite evaluar los niveles de inclusión de la población LGBTI en la formulación e implementación de los planes de desarrollo territorial, teniendo en cuenta que estos son uno de los instrumentos de planeación más importantes en la gestión pública. Esta herramienta, está diseñada para ser utilizada por los tomadores de decisiones y demás personas involucradas en los procesos de planeación del desarrollo territorial y permite entre otras cosas, medir el impacto de las políticas y estrategias de desarrollo en la mejora de las condiciones de vida de esta población, garantizando que cumplan los objetivos de inclusión social. Así mismo, la herramienta ofrece un mecanismo para evaluar si los recursos asignados y las políticas aplicadas están beneficiando a esta población históricamente excluida.

Se propone que esta herramienta de medición cuenta con cinco componentes clave que aborden las diferentes dimensiones de la participación LGBTI. Estos componentes son:

- **Participación activa.** Se pretende evaluar la representación efectiva de las personas LGBTI en los procesos de planeación, teniendo en cuenta indicadores como: la proporción de personas LGBTI involucradas en mesas de trabajo, talleres y consultas; la

presencia de liderazgos LGBTI en roles de toma de decisiones; la existencia de mecanismos específicos para fomentar la participación de esta población.

- **Enfoque de derechos humanos.** Se debe analizar si los planes de desarrollo territorial están alineados con marcos normativos y principios de derechos humanos relacionados con la población LGBTI, teniendo en cuenta indicadores como: la inclusión explícita de enfoques de género y diversidad sexual en los documentos oficiales; el cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales sobre igualdad y no discriminación; la implementación de estrategias para prevenir la violencia y la discriminación.
- **Sensibilidad cultural.** Se busca determinar si los planes reconocen y respetan las especificidades culturales y sociales de la población LGBTI, utilizando indicadores como: el uso de lenguaje inclusivo en los documentos y comunicaciones oficiales; incorporación de elementos que respondan a las necesidades diferenciales de grupos específicos (personas trans, personas LGBTI rurales, etc.).
- **Acceso a recursos.** Se debe evaluar si la población LGBTI tiene acceso equitativo a los recursos y beneficios generados por los planes, incorporando indicadores como: el presupuesto asignado a programas o proyectos enfocados en la población LGBTI; la participación de personas LGBTI en programas de empleo, vivienda y educación derivados de los planes.
- **Monitoreo y evaluación.** Es necesario implementar mecanismos para medir y corregir las brechas de inclusión. Para ello se propone la creación de sistemas de indicadores que midan el impacto en la población LGBTI, la evaluación periódica de la implementación con participación de personas LGBTI e informes públicos sobre los avances en inclusión.

Tabla 3. Herramienta de medición de la participación LGBTI en los planes de desarrollo

Dimensión	Indicador	Fuente de datos	Escala de medición
<b>1. Participación activa</b>	La proporción de personas LGBTI involucradas en mesas de trabajo, talleres y consultas	Encuestas, actas de reuniones	Bajo (< 15%) Medio (15% a 30%) Alto (> 30%)
	Presencia de liderazgos LGBTI en roles de toma de decisiones	Encuestas, actas de reuniones	Bajo (< 15%) Medio (15% a 30%) Alto (> 30%)
	Existencia de mecanismos específicos para fomentar la participación de esta población	Revisión documental, entrevistas	Existen No existen
<b>2. Enfoque de derechos humanos</b>	Inclusión explícita de enfoques de género y diversidad sexual en los documentos oficiales	Revisión documental	Incluye Incluye parcialmente No incluye
	Cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales sobre igualdad y no discriminación	Revisión documental	Cumple Cumple parcialmente No cumple
	Implementación de estrategias para prevenir la violencia y la discriminación	Revisión documental, encuestas, entrevistas	Cumple Cumple parcialmente No cumple
<b>3. Sensibilidad cultural</b>	Uso de lenguaje inclusivo en los documentos y comunicaciones oficiales	Revisión documental	No cumple Cumple parcialmente Sí cumple
	Incorporación de elementos que respondan a las necesidades diferenciales de grupos específicos (personas trans, personas LGBTI rurales, etc.)	Revisión documental, entrevistas	No cumple Cumple parcialmente Sí cumple
<b>4. Acceso a recursos</b>	Presupuesto asignado a programas o proyectos enfocados en la población LGBTI	Informes presupuestales	Bajo (< 1%) Medio (1% a 5%) Alto (> 5%)
	Participación de personas LGBTI en programas de empleo, vivienda y	Encuestas, entrevistas, informes oficiales	Bajo (< 15%) Medio (15% a 30%) Alto (> 30%)

	educación derivados de los planes		
<b>5. Monitoreo y evaluación</b>	Evaluación periódica de la implementación con participación de personas LGBTI	Revisión documental	No cumple Cumple parcialmente Sí cumple
	Informes públicos sobre los avances en inclusión	Informes públicos, revisión documental	Existen No existen

*Fuente: elaboración propia, (2024)*

Con la implementación de esta herramienta de medición, se podrán generar diagnósticos claros que permitan identificar las brechas en la inclusión de la población LGBTI y las áreas de mejora. Igualmente, será posible realizar un seguimiento en cuanto al mejoramiento en los niveles de participación. Su uso puede facilitar la toma de decisiones y la inserción efectiva de las personas LGBTI en la planeación del desarrollo territorial.

## 11. Referencias

- Agudelo, J. A., Pérez, C., Quintero, Y. (2023). *La paz de Colores. Mesa LGBT Comuna 8: experiencias, resistencias y tránsitos colectivos para la construcción de paz con enfoque interseccional*. Obtenido de: <https://bit.ly/43971FY>
- Albuquerque, F. & Pérez, S. (2013). *El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas*. <https://bit.ly/437p7bj>
- Alcaldía Distrital de Turbo. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019. Turbo Educado y en Paz*. Obtenido de: <https://www.turbo-antioquia.gov.co/>
- Alcaldía Distrital de Turbo. (2018). *Política Pública de Juventud de Turbo 2018-2028*. Obtenido de: <https://www.turbo-antioquia.gov.co/>
- Alcaldía Distrital de Turbo. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023. Turbo Ciudad Puerto*. Obtenido de: <https://www.turbo-antioquia.gov.co/>
- Alcaldía Distrital de Turbo. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027. Turbo, Puerto de Esperanza y Vida*. Obtenido de: <https://www.turbo-antioquia.gov.co/>
- Cabanzo, M., Gindele, R. (2022). *Las experiencias de participación de las personas LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el marco del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Obtenido de: <https://doi.org/10.7440/res83.2023.05>
- Caicedo, D. (21 de noviembre de 2024). *Alerta por incremento de agresiones contra comunidad trans: cada mes asesinan a dos personas transgénero en Colombia*. El Tiempo. <https://bit.ly/3EK60Kg>
- Cámara de Comercio de Medellín. (2021). *Perfil Socioeconómico de la Subregión Urabá*. Obtenido de: <https://www.camaramedellin.com.co/>
- Carvajal, A. (2020). *Planeación participativa del desarrollo local: el caso de Cali – Colombia*. Libro de Actas Akten Liburua Conference Proceedings, 1667 – 1706. Obtenido de: <https://www.researchgate.net/profile/Aura-Trifu/publication/348151826>
- Caribe Afirmativo. (2014). *Una mirada a la participación política de personas LGBTI en movimientos y partidos políticos en Colombia*. Obtenido de: <https://bit.ly/4k8tN70>
- Caribe Afirmativo. (2020). *Guía práctica para la inclusión de las personas LGBTI en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT)*. Obtenido de: <https://bit.ly/4bdVXcB>

- Caribe Afirmativo. (2021). *Cuadernillo Afirmativo 13: Incidencia de las personas LGBTI ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*. Obtenido de: [https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/07/Cartilla-de-Incidencia\\_Reducido.pdf](https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/07/Cartilla-de-Incidencia_Reducido.pdf)
- Castaño-Aguirre, C., Baracaldo-Silva, P., Bravo-Arcos, A., Arbeláez-Caro, J., Pineda-López, O. (2021). *Territorio y territorialización: una mirada al vínculo emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales*. Obtenido de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rgdo/v19n2/2256-3202-rgdo-19-02-201.pdf>
- Chiarella Quinhoes, R. (2010). *Planificación del desarrollo territorial: algunas precisiones*. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5339535.pdf>
- Concejo Municipal de Medellín. (2011). *Acuerdo Municipal 08 de 2011*. Obtenido de: [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a\\_conmed\\_0008\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a_conmed_0008_2011.htm)
- Cuesta, I., Pardo, D., Arrieta, S., Cuéllar, C., Holguín, B. (2021). *¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Urabá antioqueño? Las voces de los actores locales*. Obtenido de: [https://storage.ideaspaz.org/documents/FIP\\_CapitolioTerritorio\\_UrabaAntioquen%CC%83o\\_FinaL.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/FIP_CapitolioTerritorio_UrabaAntioquen%CC%83o_FinaL.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Perfil de Turbo*. Obtenido de: [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05837\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05837_infografia.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales*. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-0-Digital.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *Rutas especializadas para la formulación de los planes de desarrollo territoriales “diversidad sexual”*. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/12Rutas-Especializadas-Diversidad-sexual.pdf>
- Donneys, E., Gómez, D., Rojas, D., Sandoval, H. (26 de abril de 2021). *Planes de Desarrollo territorial con enfoque en los objetivos de desarrollo sostenible. De los datos al*

- conocimiento*. Recuperado el 20 de enero de 2025 de: <https://cepei.org/documents/planes-de-desarrollo-territorial-con-enfoque-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Esguerra, C., Bello, J. (2014). *Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica*. *Revista de Estudios Sociales*, 1 (49), 19-32. Obtenido de: <https://doi.org/10.7440/res49.2014.02>
- Fàbregues, S. y Paré M.H. (2007). *Reseña de Constructing Grounded Theory: A practical guide through*. Obtenido de: <https://papers.uab.cat/article/view/v86-fabregues/pdf-es>
- Gamrani et al. (junio 28 de 2021). *Ciudades con orgullo: Planificación urbana inclusiva con las personas LGBTIQ+*. *Ciudades sostenibles*. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/ciudades-con-orgullo-planificacion-urbana-inclusiva-con-las-personas-lgtbq/>
- Gobernación de Antioquia. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental. Por Antioquia Firme 2024-2027*. Obtenido de: <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/plan-de-desarrollo/2024/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf>
- Guerrero, I. (2024). *Trans\*formaciones en el activismo LGBTI a escala subnacional en México. El caso de Michoacán*. Obtenido de: <https://doi.org/10.32870/eees.v31i89.7338>
- Gutiérrez, A., Arango, C. (2023). *Desarrollo territorial: una propuesta conceptual*. Obtenido de: <https://desarrolloyterritorio.unvm.edu.ar/ojs/index.php/desarrolloyterritorio/article/view/692/575>
- Llanos-Hernández, L. (2020). *El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales*. Obtenido de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v7n3/v7n3a1.pdf>
- López, E., Juárez, T. (2020). “No hay libertad política sin libertad sexual”: a 50 años de Stonewall. Obtenido de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v30n59/2448-850X-alte-30-59-57.pdf>
- Monroy-Agámez, M. (2022). *Movilización político electoral e identidades LGBT+ en Colombia. Las historias de vida como forma de construir y deconstruir la historia contemporánea del país*. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8272095>
- Montalvo, G. (2020). *Participación del movimiento LGBTI en la configuración de políticas públicas a partir de la reforma constitucional de 2008 en Ecuador*. Obtenido de: <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/12096/3/UDLA-EC-TLCP-2020-19.pdf>

- Ochoa, D. (2014). *Mencionar no necesariamente es incluir. Restricciones institucionales para la participación de la población LGBTI en las elecciones legislativas de Colombia del 2014*. Obtenido de: <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0067133.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Ortiz, M. (2014). *Participación política a través de acciones constitucionales. Estudio de caso: matrimonio igualitario para personas del mismo sexo en Colombia*. Obtenido de: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/875457ec-d126-4a8d-b210-932e15580b7b/content>
- Osorio, J. (2006). *Pueblos itinerantes de Urabá. La historia de las exclusiones. Retrato*. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/72018387.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2018). *Decreto 762 de 2018: Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas*. Obtenido de: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=86303](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=86303)
- Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia, potencia mundial de la vida*. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Principios de Yogyakarta. (2006). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Obtenido de <https://yogyakartaprinciples.org>
- Ramírez, N., Rosas, B. (2019). *Participación política en una comunidad LGBTI. Oportunidades para la interculturalidad*. Obtenido de: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65496050/2019\\_CL\\_La\\_identidad\\_del\\_docente\\_universitario.-libre.pdf](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65496050/2019_CL_La_identidad_del_docente_universitario.-libre.pdf)
- Red Nacional de Información. (2024). *Registro Único de Víctimas*. Obtenido de: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

- Rueda, S., González, P., Arbeláez, M., Quintero, C., De la Hoz, M., Dulce, O., Vargas, L. (2022). *Evolución de los últimos 10 años en Desarrollo Humano. Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia*. Cuaderno 1. Obtenido de: <https://www.undp.org/es/colombia/informe-sobre-desarrollo-humano-colombia>
- Ruiz, C., Monsalve, R., Mazorra, D. (2012). *Participación política: comunidad LGBTI en la web 2.0*. Obtenido de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/comciu/article/view/3227>
- Sánchez Barrera, E. (2017). *El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos*. Obtenido de: <https://doi.org/10.29375/01240781.2843>
- Sandoval, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Desarrollo Territorial. CEPAL*. Obtenido de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/1/S201436\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/1/S201436_es.pdf)
- Sotomayor, S., Quintero, A. (2017). *Luchas de los sectores LGBTI en Pasto, Nariño en el posconflicto*. Obtenido de: <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v12i2.6231>
- Stonewall International. (2023). *The Sustainable Development Goals and LGBT inclusion*. Obtenido de: <https://www.stonewall.org.uk/resources/lgbt-inclusion-and-sustainable-development-goals>
- Tovar, Á., Lancheros, O., Patiño, P., Arcila, Z., González, Y., Ramírez, Y. (2015). *Participación ciudadana en el desarrollo de la política pública del sector LGBTI en Bogotá, D.C.* Obtenido de: <https://reviberopsicologia.iberu.edu.co/article/view/rip.8106/724>
- Usma, M., López, E. (2016). *La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín*. Obtenido de: <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/fe44add3-4dd8-4ab3-8a24-8090eb4ad2a8/content>
- Valencia-Agudelo, G., Restrepo-Cano, D. (2019). *Democracia participativa y planeación del desarrollo en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial*. Obtenido de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/campos/article/view/5260/5627>
- Villa-Velázquez, J., Valencia-Contrera, M., Soler-Santana, Y. (2023). *Consideraciones éticas en el desarrollo de la investigación en minorías sexuales y de género: una revisión integrativa*. Obtenido de: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/4575/3839>

## 12. Anexos

### Anexo 1. Formato Sondeo de Opinión

Sección	Pregunta	Opciones de respuesta
Condiciones sociodemográficas y categorías de identidad sexual	¿En cuál municipio vives?	Apartadó Carepa Chigorodó Turbo Otro
	¿Qué edad tienes?	Menos de 18 años Entre 18 y 24 años Entre 25 y 34 años Entre 35 y 44 años Entre 45 y 54 años 55 años o más
	¿A qué grupo étnico perteneces?	Afrodescendiente Mestizo/Blanco Indígena Gitano/Rrom Otra
	¿Cuál es tu estrato socioeconómico?	1 2 3 4 5 6
	¿Qué nivel de estudios tienes?	Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Profesional universitario
	¿Cuál es tu situación laboral?	Empleado Desempleado Independiente Otra
	¿Cuál es tu identidad de género?	Mujer Mujer trans Hombre Hombre trans

		No binario/a/e Otra
	¿Cuál es tu orientación sexual?	Lesbiana Gay Bisexual Pansexual Heterosexual Otra
Participación en el desarrollo territorial	¿Has participado en actividades relacionadas con la planeación del desarrollo territorial en tu municipio? (Por ejemplo, reuniones comunitarias, talleres o eventos propuestos por la alcaldía, grupos de trabajo, juntas de acción comunal, grupos juveniles, etc.)	Sí No
	Si has participado, ¿en qué tipo de actividades has estado involucrado/a? (Selecciona todas las que apliquen)	Reuniones comunitarias Talleres o eventos alcaldía Grupos de trabajo Juntas de Acción Comunal Grupos Juveniles Otro
	¿Qué cambios positivos o negativos has observado en tu municipio en relación con la inclusión de la población LGBTIQ+ en la planeación del desarrollo territorial?	Pregunta abierta
Barreras y oportunidades	¿Cuáles crees que son las principales necesidades de la población LGBTIQ+ en tu municipio?	Pregunta abierta
	¿En cuáles de los siguientes espacios sientes que tus opiniones y experiencia de vida son tenidas en cuenta?	Familia Barrio Universidad/C. de estudios Lugar de trabajo Espacios públicos Ninguno Otro
	¿En cuáles de los siguientes espacios has sufrido algún tipo de violencia o comentario violento relacionado con tu identidad y/o expresión de género, o con tu orientación sexual?	Familia Barrio Universidad/C. de estudios Lugar de trabajo Espacios públicos Ninguno Otro
	¿Qué medidas crees que podrían promover un ambiente más pacífico y seguro?	Pregunta abierta

	¿De qué forma se podría mejorar la participación de la población LGBTIQ+ en el desarrollo territorial?	Pregunta abierta
	¿Qué aportes puede hacer la participación de la población LGBTIQ+ al desarrollo del territorio?	Pregunta abierta

## Anexo 2. Formato consentimiento informado

### Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del distrito de Turbo entre los años 2016-2024

#### Formato de Consentimiento Informado

Turbo, 2024

Apreciado

---

Mi nombre es Derek Lever Barrios y soy estudiante del pregrado en Desarrollo Territorial de la Universidad de Antioquia. Como parte de mi formación, estoy desarrollando un proyecto de investigación titulado "*Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del distrito de Turbo entre los años 2016-2024*". Quiero invitarle a participar en este proyecto, que permitirá ahondar en la importancia de la participación de la población LGBTI, entendiendo que dicha participación permite, entre otras cosas, combatir la exclusión social y considerar necesidades específicas. Este proyecto tiene una finalidad académica; no tiene una finalidad comercial.

Si usted acepta participar, le pediré que se me permita realizar una entrevista que tendrá una duración aproximada de *60 minutos*, en la cual se harán preguntas relacionadas con la visibilización, la participación y la inclusión de la población LGBTI en el desarrollo territorial.

Su participación en esta investigación no tiene ninguna recompensa material o económica y usted es libre de no participar o de retirarse cuando lo desee. Sus opiniones y aportes a esta investigación se usarán exclusivamente para este proyecto y se archivarán de manera segura. Si usted me autoriza, grabaré y transcribiré la entrevista y, si lo desea, puedo hacerle llegar copia de la transcripción para que usted pueda revisarla y corregirla si lo considera necesario. Si usted lo prefiere, su nombre no aparecerá en mi trabajo de grado. Mi trabajo de grado quedará a disposición del público en la Biblioteca y/o Repositorio de la Universidad.

Estoy muy agradecido de que me haya permitido explicarle este proyecto. Si lo desea puede contactarme en el siguiente correo electrónico: [REDACTED]

Gracias,

---

Firma de estudiante/investigador(a)

### Anexo 3. Formato derecho de petición

**Señores**

**Secretaría de Inclusión Social**

**Distrito de Turbo**

**Ref: Derecho de Petición**

Yo, [REDACTED], mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], expedida en [REDACTED], en calidad de ciudadano residente del Distrito de Turbo, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición en los siguientes términos:

#### **PETICIÓN**

En el marco de la investigación académica titulada "*Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del distrito de Turbo entre los años 2016 - 2024*", realizada desde el pregrado de Desarrollo Territorial de la Universidad de Antioquia, seccional Urabá. Deseo solicitar información dando respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo se ha abordado el tema de la diversidad sexual y de género desde la secretaría de inclusión social en cuanto a la elaboración de políticas, programas o estrategias? ¿Qué políticas, programas o estrategias se han implementado para la comunidad LGBTIQ+?
2. ¿Qué acciones se han tomado para garantizar la participación de la población LGBTIQ+ en la construcción de dichas políticas, programas y estrategias?
3. ¿Qué indicadores se utilizan para medir el impacto de las políticas de inclusión LGBTIQ+?
4. ¿Cómo se coordina con los liderazgos LGBTIQ+ al momento de plantear programas, políticas o estrategias dirigidas a esta población?

#### **FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN**

1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23, 48 y 53.
2. Ley 1437 de 2011 – Código Contencioso Administrativo, artículos 5 y concordantes.
3. Ley 1755 de 2015 – Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

## Anexo 4. Guía de mapeo participativo

### PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TURBO ENTRE LOS AÑOS 2016 - 2024

#### GRUPO FOCAL: MAPEO PARTICIPATIVO

Por: Derek Lever Barrios  
Universidad de Antioquia, Seccional Urabá, Campus Turbo  
Facultad de Ciencias Económicas  
Pregrado en Desarrollo Territorial  
Trabajo de Grado II

#### OBJETIVOS

- Identificar los lugares significativos para la población LGBTI.
- Analizar cómo estos influyen en su participación en la planeación del desarrollo territorial.

#### PARTICIPANTES

Se considera incluir a una muestra diversa de la población LGBTI, considerando factores como identidad de género, orientación sexual, y localización geográfica para obtener una perspectiva amplia y representativa de la población LGBTIQ+ de la subregión de Urabá.

#### PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

**Duración:** 60 minutos aproximadamente

**Introducción:** Se presentarán los objetivos, se explicará el proceso y se establecerán las normas de la sesión, subrayando la importancia de un ambiente seguro y confidencial.

**Dinámica de apertura:** Se realizará una actividad que ayude a romper el hielo, brindando un espacio para presentarnos y permitir la presentación de los participantes (nombre y municipio o sector de residencia).

**Discusión guiada:** Se plantearán las siguientes preguntas abiertas para iniciar y guiar la conversación

- ¿Qué lugares consideras fundamentales para la comunidad LGBTI en los territorios que habitas?
- ¿Qué experiencias has tenido en estos lugares (preguntar por recuerdos o memoria)?